



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COAHUILA LA JUSTICIA CONTIGO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JUDICIAL • AÑO 2023 • NÚMERO 1



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2022**



DIRECTORIO

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza Informe Anual de Actividades 2022

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Presidente

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR

César Alejandro Saucedo Flores
Magistrado Presidente

Gabriel Aguillón Rosales
Magistrado

María Eugenia Galindo Hernández
Magistrada

María del Carmen Galván Tello
Magistrada

Iván Garza García
Magistrado

SALA COLEGIADA PENAL

María Luisa Valencia García
Magistrada Presidenta

Manuel Alberto Flores Hernández
Magistrado

Homero Ramos Gloria
Magistrado

Luis Efrén Ríos Vega
Magistrado

Juan José Yáñez Arreola
Magistrado

SALA REGIONAL

Carlos de Lara McGrath
Magistrado Presidente

José Francisco Gómez Gómez
Magistrado

Ulises Guadalupe Hernández Torres
Magistrado

Vladimir Kaiceros Barranco
Magistrado

José Ignacio Máñez Varela
Magistrado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Miguel Felipe Mery Ayup
Consejero Presidente

Katy Salinas Pérez
Consejera designada por el Poder Ejecutivo

Diputada Lizbeth Ogazón Nava
Consejera designada por el Poder Legislativo

Homero Ramos Gloria
Consejero Magistrado del Tribunal Superior de Justicia

Iván Ortíz Jiménez
Consejero Magistrado del Tribunal Distrital

Obed Santibáñez Cabrales
Consejero Juez de Primera Instancia



ÍNDICE

MENSAJE	10	2. JUSTICIA EFICIENTE	36	3. JUSTICIA DE CALIDAD	58
PRESENTACIÓN	12	Participación en el Sistema Estatal Anticorrupción	38	Calidad en los servicios proporcionados	60
1. JUSTICIA CERCANA	18	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	39	Sistema integral de Calidad y Gestión Documental	61
Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	21	Labores desarrolladas por la Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado	40	Oficialías de Partes	62
Mediación prejudicial e intrajudicial	22	Consejo de la Judicatura	40	Central de Actuarios	63
Mediación en materia penal y reparación del daño	22	Rubro de Administración	40	Archivo Judicial General	63
Centro de Evaluación Psicosocial	22	Rubro de vigilancia, acciones desarrolladas por la Visitaduría Judicial General	47	Estadística jurisdiccional	64
Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	25	Rubro de disciplina	48	Justicia en los Tribunales de Alzada	64
Justicia Itinerante	25	Vinculación interinstitucional	49	Justicia en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	65
Instituto Estatal de Defensoría Pública	26	Implementación de la Justicia Laboral	51	Justicia en los Tribunales Distritales	65
Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica	26	Armonización legislativa	51	Labores de los Juzgados de Primera Instancia	66
Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil	27	Proceso de selección - exámen de méritos	51	Resultados de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en Coahuila	69
Unidad de Defensa Penal	27	Subsidios	51	Recursos Financieros	72
Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer	29	Inicio de funciones	52	Presupuesto	72
Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres	30	Participación en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y en la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	52	Evaluaciones de la Auditoría Superior	73
Espacios dignos y adecuados	31	Actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	52	Presupuesto Basado en Resultados	73
Adecuación a la Infraestructura en los Distritos Judiciales	32	Comisiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia	56	Fondo de Mejoramiento para la Administración de la Justicia	73
		Unidad Jurídica	56		





ÍNDICE

4. JUSTICIA PROFESIONAL	76	5. JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE	90	6. JUSTICIA INNOVADORA	100
Instituto de Especialización Judicial	78	Transmisión de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia	93	Implementación del Sistema de Administración de Justicia Inteligente (SAJI)	102
Exámenes de méritos en materia laboral	79	Transmisión de sesiones de las Salas Colegiadas	93	Sistemas de Gestión Judicial	103
Oferta académica especializada y continua	81	Desahogo de audiencias penales a distancia	93	Sitio web	103
Desarrollo institucional	85	Vinculación con la sociedad civil	94	Plataforma web	103
Seminario Judicial	86	Diálogo con barras, colegios y foros de abogados	95	Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental (SICGD)	104
Capacitación en Medios Alternos de Solución de Controversias	86	Línea de atención a usuarios por WhatsApp	95	Poder en Línea V2	104
Certificación en Mediación y Conciliación	86	Observatorio Judicial	95	Expediente Virtual 2.0	104
Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	86	Atención a solicitudes de acceso a la información	96	Buzón Electrónico	105
Recursos Humanos	88	Información Pública de Oficio del Poder Judicial	98	Boletas Electrónicas de Gestión Actuarial (Boletas de Notificación)	105
Movimientos de personal	89	Comunicación y difusión	98	Sistema de Capacitaciones y Profesionalización del Poder Judicial (SICAP)	106
Reestructuración de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos	89	Promoción y difusión de los medios alternos de solución de controversias	99	Servicios de soporte técnico	106
Creación de órganos	89			Equipo de transmisión para las Salas Orales	107
Beneficios al personal	89			Equipo de transmisión para las Salas Colegiadas	107
				Adquisición de equipos de cómputo	108
				Telefonía y dedicados	108





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En la medida en la que los organismos públicos le garanticemos a la sociedad transparencia y rendición de cuentas sobre nuestro actuar, habrá mayor confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental. Ese ha sido uno de mis mayores compromisos desde que me encuentro al frente del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por ello, más allá de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción X del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de este documento dirigido a las y los coahuilenses, rindo la información correspondiente al año 2022 sobre las actividades que quienes conformamos la judicatura local realizamos en correspondencia y coordinación con los poderes y organismos autónomos, a favor de la impartición de justicia y en abono al Estado de Derecho que prevalece en Coahuila.

Este año impulsamos un amplio esquema de mejoras y actualizaciones en cada una de las áreas y en todos los servicios que otorgamos a los justiciables, a fin de consolidar el Modelo de Justicia que operamos desde 2019 y que brinda a la población un acceso efectivo a la justicia.

Así, en una ruta que sin duda transforma la calidad en la impartición de justicia, mediante la implementación de acciones conjuntas con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, concretamos metas importantes que mantienen a Coahuila como

uno de los estados con mayor competitividad en el país y con grandes oportunidades para sus ciudadanos.

La colaboración entre los poderes públicos es sin duda alguna el mecanismo ideal para que en conjunto, y desde nuestros ámbitos de competencia e independencia, demos respuesta a las exigencias de la población. Por dicha razón, agradezco la disposición y el liderazgo del Gobernador Constitucional del Estado, ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, para implementar acciones conjuntas a favor de la sociedad coahuilense y para hacer de Coahuila un estado justo.

Hoy mantengo mi compromiso con la sociedad coahuilense, con el valioso esfuerzo de las mujeres y hombres que laboran al interior del Poder Judicial desempeñando sus actividades en apego a los más altos valores institucionales, lo cual me permite seguir garantizando a todas las personas un sistema judicial cercano, eficiente, profesional, abierto e innovador, como instancia encargada de proteger sus derechos a través de procedimientos apegados a la ley, para llevar en Coahuila la justicia contigo.

Muchas gracias.

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup

Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Coahuila de Zaragoza





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTACIÓN

La impartición de justicia no es una tarea sencilla. En nuestras manos se encuentra una de las labores primordiales del Estado, como lo es garantizar a los ciudadanos la resolución de sus problemas a través de los diversos mecanismos que al día de hoy nos brinda la ley. En ese sentido, nuestras decisiones impactan directamente en la vida de todas las personas, por lo que es necesario contar con un sistema judicial de calidad que garantice el más amplio respeto a los derechos humanos.

Para mantener vigente el Modelo de Justicia que rige en nuestro estado es importante escuchar las necesidades de la población. Por ello, en el año que se informa mantuvimos el vínculo y cercanía con la sociedad y, en abono a la misma, presentamos este documento que rinde cuenta de las acciones más importantes que realizamos durante el año a través de nuestros órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

A través de seis ejes que representan las características de nuestro Modelo de Justicia, informamos de manera detallada los principales avances en la impartición de justicia de enero a diciembre de 2022.

El primero de ellos, Justicia Cercana, tiene la finalidad de dar a conocer las actividades que nos mantienen en esta constante intermediación con los ciudadanos, para que encuentren en nosotros un poder confiable y dispuesto a atender sus necesidades. Nuestros órganos no jurisdic-

cionales trabajan comprometidamente en apoyo a la labor jurisdiccional y brindan atención a los usuarios en diversas áreas, como son: medios alternos de solución de controversias, evaluación psicosocial para la elaboración de dictámenes –que sirven como sustento técnico a nuestros jueces– y servicios de representación y defensa jurídica gratuita. Todo lo anterior es realizado por servidoras y servidores públicos profesionales, capacitados y comprometidos en cada una de las ramas mencionadas.

Este año mantuvimos el uso racionalizado de recursos, que nos permitió atender el mejoramiento de los espacios físicos que albergan nuestros órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, además de satisfacer las necesidades de equipamiento y material de oficina requerido para brindar nuestros servicios bajo estándares de calidad.

Destacamos también, en este ámbito de cercanía, los grandes avances en la acción afirmativa en materia de acceso a la justicia para las mujeres, que se vio cristalizada en 2021 con los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer. Este 2022 nos permitió consolidarnos a nivel nacional como el primer estado en contar con órganos jurisdiccionales especializados en atender de manera mixta la violencia familiar, que es cometida en perjuicio de mujeres y sus hijos, reduciendo de manera significativa los tiempos para resolver la situación jurídica en materia familiar y penal de las víctimas. Así, al



ser un referente en el país, recibimos a nuestros homólogos de otras entidades federativas con el propósito de mostrarles el modelo que operamos en nuestro estado.

Por otro lado, bajo el eje de Justicia Eficiente, que nos permite colocarnos como un Poder Judicial capaz de garantizar a las personas una rápida atención y la protección más amplia a sus derechos, informamos lo relacionado a la coordinación que mantenemos con otras instancias gubernamentales en materia de anticorrupción. Además, damos cuenta de las labores que en el año llevaron a cabo nuestros máximos órganos colegiados, como lo son el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, los cuales continuaron con su exhaustivo trabajo a favor del cumplimiento a las diversas leyes que orientan el sistema de justicia local. Destacamos las actividades que durante el año realizó el Presidente del Tribunal Superior de

Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que como representante de este poder público efectuó conforme a las facultades que le confiere la ley orgánica.

Igualmente se informan las acciones efectuadas al seno de las comisiones que integran las y los magistrados del Pleno del Tribunal Superior, que se especializan en las materias penal, civil, familiar, mercantil, laboral y en rubros destacables como lo son los derechos humanos y la igualdad de género. En ese sentido, las y los integrantes de las mismas trabajaron durante el año en un diálogo permanente tanto con los jueces de primera instancia de cada materia como con las organizaciones sociales de nuestro estado.

Avanzamos en el Proyecto Ejecutivo de la Ciudad Judicial en Saltillo, que contará con espacios para juzgados en materia civil, familiar, mercantil y laboral, así como el Centro de Conciliación Labo-



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ral, órganos no jurisdiccionales y administrativos.

Como parte de este esquema de eficiencia en el que operamos, durante el 2022 iniciamos la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Coahuila. En años anteriores nos preparamos en la ruta que nos proporcionó el régimen transitorio de la reforma constitucional del año 2017 a nivel federal, a partir de la cual adoptamos en nuestro país una nueva forma de impartir la justicia en esta materia. Finalmente, tras un esfuerzo constante entre las diversas instancias de gobierno y en conjunto con los sectores productivos, pusimos en marcha los seis Tribunales Laborales que, a partir de octubre, atienden en Coahuila los asuntos laborales suscitados entre trabajadores y patrones que no pudieron ser resueltos a través de la conciliación.

Destacamos en este rubro el trabajo que realizamos para formalizar la armonización legislativa que nos posibilitara la creación y operación de los Tribunales Laborales. En ese sentido, presentamos ante el Congreso del Estado la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de incorporar en dicha normativa lo relacionado a la competencia en materia laboral. Así, a partir del 15 de julio, conforme al decreto aprobado por el Poder Legislativo Local, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, esta ley prevé lo relativo a la función jurisdiccional en dicha materia.

Damos cuenta de la importante labor efectuada por el Poder Judicial en cuanto a la disposición de recursos para contar con la infraestructura y equipamiento de los espacios que ocupan estos órganos jurisdiccionales, en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Región Carbonífera, Río Grande, Torreón y Saltillo, para que nuestros

servicios sean prestados en tribunales dignos y justos.

Además, presentamos lo concerniente a la capacitación y actualización que en esta materia ofrecimos a los operadores del sistema de justicia laboral, para lo cual, a través del Instituto de Especialización Judicial, ofertamos el “Diplomado sobre la reforma en materia de justicia laboral”, cuya acreditación representaba un requisito indispensable para la sustentación de los exámenes de méritos, implementados con el propósito de seleccionar a los perfiles profesionales idóneos encargados de las diversas labores jurisdiccionales, lo cual significa un hito en la forma de seleccionar al personal jurisdiccional de manera abierta y transparente.

Finalmente, y luego de acreditar cada una de las etapas, mediante este ejercicio de transparencia y selección imparcial y objetiva, designamos a 13 juezas y jueces, cinco secretarías y secretarios, y diez notificadoras y notificadores.

El eje de Justicia de Calidad contempla las principales acciones que nos permiten colocarnos como una instancia pública comprometida con la calidad en los servicios que ofrecemos, bajo los principios de honestidad, ética, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, continuamos los trabajos para la estandarización de nuestros procesos y el establecimiento de parámetros de medición y control, para lo cual contamos con el Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental, que nos permite optimizar recursos a fin de eficientar nuestros servicios proporcionados por los diversos órganos.

Proporcionamos los datos que derivan del trabajo que efectuaron en 2022 las Oficialías de

Partes, la Central de Actuarios y el Archivo Judicial General, como órganos que operan en apoyo de todos los juzgados y tribunales en el estado.

En este apartado, brindamos de manera objetiva la información estadística derivada de los órganos jurisdiccionales de primera y de segunda instancia. Estos números nos permiten medir el trabajo realizado al interior de cada uno de los órganos jurisdiccionales y detectar las principales necesidades que en este ámbito tenemos, para tomar las determinaciones que nos llevan a mejorar la impartición de justicia en el estado.

Las evaluaciones que realizan diversos organismos a las entidades públicas colocan a Coahuila a la vanguardia en diversos rubros. Destacamos que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dentro del Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2022, destaca a las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón por su capacidad para atraer, generar y retener talento e inversión, en particular en el subíndice correspondiente a Estado de Derecho.

México Evalúa, como organismo que apoya procesos de mejora de políticas públicas y realiza evaluación y monitoreo de la operación gubernamental, en su reporte Hallazgos desde lo local 2021 reconoce al estado de Coahuila con el tercer lugar en la consolidación del sistema de justicia penal. Sin duda, esto es resultado de un trabajo incansable que desde el año 2013 realizamos para la implementación del sistema de justicia penal, por lo que mantenemos el compromiso de continuar en esa ruta para que nuestra entidad se mantenga como un estado pacífico.

Y siguiendo los buenos resultados, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ubica por segundo año consecutivo a nuestros juzga-

dores dentro de las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia con mayor nivel de confianza, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

En cuanto al eje de Justicia Profesional, mencionamos los principales resultados que nos permitieron avanzar en la profesionalización permanente en las diversas materias judiciales, rasgo que consideramos de suma relevancia, pues en el Poder Judicial nos hemos distinguido por contar con personal capacitado y comprometido con su calidad humana y técnica.

Los constantes cambios en la dinámica social nos dan la tarea permanente de actualizarnos conforme avanzan las leyes, los procedimientos, la tecnología, la manera de interactuar unos con otros y las necesidades de la ciudadanía. Por ello nos transformamos en la medida en que la sociedad lo hace, a fin de adecuarnos a la realidad que vivimos.

En ese sentido, exponemos las principales actividades realizadas por nuestro órgano encargado de implementar los diplomados, cursos, talleres y coloquios, tanto al interior como en apoyo a otras instancias u operadores jurídicos, en temas especializados como lo fueron: justicia laboral, capacitación a los secretarios, órdenes de protección, sistema integral de justicia penal para adolescentes, y juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, entre otros.

También durante 2022 continuamos con la formación y sensibilización enfocadas en medios alternos de solución de controversias, en temas de relevancia jurídica y social como los derechos humanos y la igualdad de género. Para esto ofrecimos diversas capacitaciones que damos a



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

conocer, a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, con el valioso apoyo de nuestro personal calificado en cada uno de estos rubros.

El eje de Justicia Abierta y Transparente incorpora el trabajo que realizamos durante este año en el ámbito de la rendición de cuentas, que es uno de los pilares del Modelo de Justicia, pues consideramos que la apertura y la participación de la ciudadanía en el quehacer jurisdiccional, así como el constante diálogo con la misma, nos permite identificar nuestras fortalezas y detectar los puntos en los que requerimos mejorar.

Para el Poder Judicial es de suma importancia escuchar a la ciudadanía y conocer sus pretensiones de manera directa. Establecimos desde 2019 un canal de comunicación que año con año fortalecemos, con la intención de mantenernos como un poder confiable y cercano a las personas y sus necesidades.

En la medida en que el diálogo entre gobierno y sociedad se enriquezca, mayores serán los beneficios que logremos a favor del Estado y, en nuestro ámbito de competencia, mayor será la certeza en el acceso a la justicia.

Para lograr esto, conservamos la línea de atención por WhatsApp que manejamos desde años anteriores, con el fin de establecer contacto directo con las y los usuarios para auxiliarlos en sus dudas respecto a la prestación de nuestros servicios.

Como parte de esta labor, damos cuenta de la cercanía que mantuvimos en todos los distritos judiciales con distintas organizaciones de la sociedad civil, tales como colectivos de mujeres y de familiares de personas desaparecidas, de quienes escuchamos sus inquietudes para establecer es-

trategias efectivas que nos permitan brindarles la atención que requieren cada uno de sus asuntos.

Lo mismo logramos con cámaras y organismos empresariales, a quienes atendimos en diversas reuniones de trabajo. De igual forma, estuvimos cerca de las y los abogados, organizados a través de barras, foros y colegios, con quienes llegamos a diversos acuerdos que benefician a la impartición de justicia.

Destacamos en este ámbito la colaboración estrecha con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que nos brindó acompañamiento en temas para mejorar el acceso a la justicia en materia penal, tales como la gestión de audiencias, modelo de agenda, estandarizar los criterios de operación de los órganos jurisdiccionales y la homologación en el manejo de datos.

Para ser un poder público transparente y abierto a la ciudadanía, uno de nuestros mecanismos implementados es el Observatorio Judicial, creado como instrumento de apoyo a nuestra labor que permite que ciudadanas y ciudadanos conozcan de cerca el funcionamiento y operación de los juzgados y órganos administrativos, a fin de brindarnos recomendaciones que nos permitan mejorar en la prestación de los servicios. En ese sentido, damos a conocer las labores más importantes desarrolladas por este ente ciudadano.

De acuerdo con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), en el Poder Judicial nos mantenemos como uno de los sujetos obligados que más solicitudes de acceso a la información recibe y atiende en tiempo y forma. Abonando a este tema, también destacamos que dicho instituto nuevamente nos otorgó en 2022 la calificación de 100 por ciento en el

cumplimiento de la información pública de oficio, conforme lo estipula la ley correspondiente.

A su vez la organización Equis Justicia para las Mujeres reconoció a Coahuila como el primer lugar en el Ranking de Transparencia Judicial en México 2021, con un cumplimiento de 70 por ciento de los criterios evaluados, que abarcan justicia abierta, porcentaje de sentencias publicadas, transparencia proactiva, mecanismos de participación ciudadana, accesibilidad de la información, publicidad de las audiencias, procesos de designación y difusión de servicios.

Abonando a la apertura en nuestro quehacer, mantuvimos vigente la difusión a través de los diversos medios de comunicación, como lo son las redes sociales y programas de radio y televisión, para dar a conocer a la ciudadanía la información necesaria sobre nuestros servicios.

En el apartado de Justicia Innovadora destacamos los avances significativos que nos mantienen como una instancia moderna en la prestación de los servicios a la ciudadanía, que durante este año tuvo una adopción integral de nuestras herramientas digitales. Seguimos en la ruta del uso efectivo de la tecnología: este año logramos, mediante nuestros diversos sistemas de gestión, que los trámites se lleven a cabo de forma mucho más rápida y efectiva.

Para ello, continuamos con el mantenimiento y actualización diaria de nuestro portal web, con el fin de contar con una página de fácil acceso para que los ciudadanos tengan la posibilidad de llevar a cabo diversos procesos, y se acerquen a información relevante a través de la publicación de las listas de acuerdos, peritos, tesis y jurisprudencias, búsqueda y localización de expedientes, y las versiones públicas de las sentencias.

En ese sentido, desarrollamos una nueva versión de Poder en Línea como plataforma unificada que facilita nuestros procesos a distancia, como lo es el envío de promociones o demandas, la visualización del expediente virtual y la creación de boletas de notificaciones actuariales. En cuanto al Buzón Electrónico, logramos el mantenimiento de dicha plataforma, que permanece como una herramienta útil al servicio de los abogados litigantes.

Adquirimos y entregamos 550 nuevas computadoras en los distritos judiciales en los que los equipos ya no cumplían con las condiciones óptimas de funcionamiento. Esta acción representa un logro significativo en el Poder Judicial pues sustituimos una tercera parte de los insumos con los que contamos.

Es de suma importancia para el Poder Judicial concretar la digitalización en la administración de justicia, a la cual recurrimos en un primer momento por la aparición de la pandemia de COVID-19 en el año 2020, que nos orilló a tomar determinaciones urgentes para seguir garantizando el acceso a la justicia. Sin embargo, al día de hoy podemos afirmar que esta tendencia es una realidad que se mantiene en el sistema de justicia de Coahuila, a favor de la sociedad que merece calidad y celeridad en la atención de sus asuntos.

Es así como de manera puntual y clara informamos las actividades que nos permitieron mantenernos en 2022 como un Poder Judicial innovador, atento a las necesidades de las personas y en amplia protección a los derechos humanos. Y en esa misma ruta mantendremos nuestros esfuerzos con las instituciones y ciudadanos, para seguir haciendo de Coahuila un lugar seguro y próspero para vivir.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES **2022**

CAPÍTULO 1

JUSTICIA CERCANA

EN 2022 ADECUAMOS LA INFRAESTRUCTURA PARA ESTABLECER LOS TRIBUNALES LABORALES, CONTINUAMOS CON LA OPERACIÓN DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, HICIMOS PÚBLICO EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y PUSIMOS EN MARCHA EL REGISTRO DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





A través del Modelo de Justicia que opera en nuestro estado desde 2019, enfocamos como uno de sus pilares el acercamiento de la función de este poder público con las personas, a fin de consolidarnos como una instancia que de manera objetiva brinda certidumbre a la sociedad coahuilense en la resolución de sus conflictos, en apego a sus derechos humanos.

Para estar en posibilidad de resolver los problemas que aquejan a las y los habitantes de Coahuila, primero debemos conocer sus necesidades más importantes, y con base en ello establecer las estrategias institucionales que nos permitan atenderlas de manera satisfactoria y en el menor tiempo posible. En ese sentido, durante el año 2022 continuamos con la implementación de acciones concretas en ámbitos como los medios alternos de solución de controversias, los cuales representan una figura jurídica contemplada constitucionalmente para que las personas cuenten con herramientas eficaces que pongan remedio a sus problemáticas, sin tener que acudir ante un juzgado. Para ello tenemos el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, órgano que nos permite garantizar procedimientos de esta naturaleza en estricto apego a la

legalidad, mismo que continuó con un trabajo efectivo en este periodo que se informa.

En este ámbito de cercanía con las personas y su realidad, presentamos las actividades realizadas por nuestro Centro de Evaluación Psicosocial, como órgano de apoyo a la función jurisdiccional en la elaboración de dictámenes que sirven como sustento objetivo para que nuestras juezas y jueces, afianzados en información fidedigna brindada por las psicólogas y trabajadoras sociales que se entrevistan de manera directa con las partes que intervienen en los asuntos sometidos a su conocimiento, tomen sus determinaciones siempre en mayor beneficio de los intervinientes y de acuerdo a la ley.

Otra acción informada en este apartado, que constata la cercanía que mantiene el Poder Judicial con las y los justiciables, es lo referente a la continuación del programa de Justicia Itinerante operado a través del Instituto Estatal de Defensoría Pública, el cual pone a disposición de las personas, que por cuestiones económicas no pueden acudir a nuestras instalaciones, los servicios de asesoría y representación jurídica y legal en diversas ramas del derecho –ya sea en materia penal, cuando forman parte de un procedimiento

JUSTICIA CERCANA

de esta naturaleza, o en los ámbitos civil, mercantil, familiar y laboral-. Para esto contamos con abogadas y abogados con vasta experiencia y conocimiento, quienes prestan sus servicios de manera gratuita y en beneficio de la sociedad más vulnerable.

Mantuvimos nuestro compromiso con las mujeres y niñas coahuilenses, y en este sentido continuamos con la operación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer, órganos que desde 2021 funcionan en nuestro estado como mecanismo eficaz para combatir las conductas que atentan contra la dignidad y seguridad de las mujeres, sus hijas e hijos. Es por ello que en este apartado reseñamos la actividad realizada por estos juzgados en Coahuila.

Para lograr todo lo anterior, es necesario que contemos con la infraestructura física adecuada para que las y los funcionarios adscritos a este poder presten la atención que la ciudadanía requiere. En ese tenor, y con el objetivo de brindar tanto a usuarios como a nuestro personal espacios dignos, durante 2022 seguimos con el compromiso de hacer las adecuaciones necesarias a los inmuebles que albergan a los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos en los ocho distritos judiciales de Coahuila. Estas acciones se traducen en palpables beneficios para la sociedad.

CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CEMASC) es el órgano del Poder Judicial facultado para operar los medios alternos en el estado. Tiene como deber procurar la solución extrajudicial de conflictos y prevenir el incremento de los mismos; es decir, a través de este centro buscamos el acercamiento de las partes para que mediante diálogo y comunicación efectiva resuelvan sus conflictos, con la asistencia de facilitadores debidamente capacitados y certificados que los orientarán en la toma de acuerdos equilibrados, acordes a la necesidad de cada situación.

Mediante el CEMASC promovemos la justicia alternativa cercana a la comunidad: llevamos a cabo la capacitación en habilidades para mejorar las relaciones sociales, así como en mediación escolar y comunitaria, a menores que se encuentran en el Centro de Internamiento Juvenil Varonil, con la in-



tención de proporcionarles herramientas para fortalecer sus relaciones dentro y fuera del centro. Ambos cursos fueron dirigidos a 36 adolescentes en internamiento.

Con la promoción y difusión del uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, invitamos a las y los justiciables a resolver sus conflictos sin llegar a judicializarlos. Para ello, mediante el CEMASC realizamos entrevistas y orientaciones que facilitan la toma de acuerdos de solución de una forma efectiva, dialogada y basada en las necesidades de las partes involucradas.

Tabla 1. Servicios prestados por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias

Actividad	2022
Número de personas entrevistadas para la exploración y orientación del conflicto	7,897
Invitaciones enviadas a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto	10,109
Procedimientos de MASC iniciados	2,202
Procedimientos concluidos con acuerdo	1,383
Procedimientos reaperturados	6
Solicitantes que fueron orientados o derivados a otra instancia	72
Asuntos solicitados resueltos con la sola entrega de invitación	33

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

MEDIACIÓN PREJUDICIAL E INTRAJUDICIAL

Con la firma de acuerdos de Medios Alternos de Solución de Controversias se ha evitado la apertura de mil 293 asuntos judiciales, como parte de los objetivos de los mecanismos alternativos para evitar que los conflictos crezcan o trasciendan a otras esferas.

Tabla 2. Resolución de asuntos prejudiciales

Actividad	2022
Asuntos prejudiciales resueltos por convenio	1,293

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Dentro de los procesos de mecanismos alternativos realizados, hemos trabajado para llegar a acuerdos sobre conflictos que se encuentran en el área judicial en distintas materias. Este 2022 en el CEMASC realizamos 210 procedimientos intrajudiciales, de los cuales 83 pusieron fin a conflictos de carácter familiar, civil, mercantil y penal.

MEDIACIÓN EN MATERIA PENAL Y REPARACIÓN DEL DAÑO

Los mecanismos alternativos en materia penal ayudan al justiciable a tratar las situaciones que se desenca-



denaron del daño, ofensa o delito, principalmente en lo referente a la reparación del daño, que no necesariamente está vinculada a la sanción del responsable, sino que se plasma a través de un acuerdo reparatorio o plan de reparación enfocado a las necesidades de las víctimas.

En 2022 se iniciaron 113 asuntos de mecanismos alternativos penales en el estado, llegando a la cifra de 42 acuerdos, lo que se reflejó en 16 millones 453 mil 561 pesos otorgados a las víctimas como parte de la reparación del daño.

Tabla 3. Asuntos penales resueltos por mecanismos alternativos y montos por reparación del daño

Asuntos penales	Cantidad
Iniciados	113
Resueltos por acuerdo	42
Monto anual de reparación del daño	\$16,453,561.00

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Una de las necesidades recurrentes de los justiciables es la prontitud del servicio y su solución. En nuestro Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias nos enfocamos en dar resolución a los procedimientos en un plazo no mayor a 30 días, aportando con esto a que la justicia sea pronta entre los usuarios de los servicios que prestamos.

Como parte de la flexibilidad y la inmediatez en el proceso de mecanismos alternativos, contamos con mediaciones a distancia, las cuales ayudan a que los ciudadanos que tengan conflictos con quien radique en una localidad distinta puedan solicitar, iniciar y resolver sus controversias de forma rápida y económica. En este año atendimos 21 solicitudes, de las cuales se abrieron 10 expedientes de mecanismos alternativos, mismos que derivaron en cinco convenios.

CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

Con la finalidad de aproximar a la ciudadanía nuestra función de impartición de justicia, a través de servicios desempeñados de manera profesional por



parte de personal adscrito a los órganos que apoyan en la labor jurisdiccional, en el Centro de Evaluación Psicosocial (CEP) realizamos dictámenes encaminados a proporcionar a las y los juzgadores información objetiva, real y en un contexto integral de las personas que forman parte de un proceso judicial, a fin de apoyarlos en el sustento a sus determinaciones.

Como parte de esta labor, las psicólogas y trabajadoras sociales de este centro, quienes cuentan con la experiencia y pericia requerida, recaban la información mediante visitas, entrevistas y el uso de mecanismos con un enfoque sistémico, que les permite analizar el contexto social y familiar para reflejar los elementos que sostienen la interacción de cada persona involucrada en un conflicto –que requiere de este diagnóstico dentro de un procedimiento ante los órganos jurisdiccionales–. En ese sentido, establecemos recomendaciones que, desde una perspectiva profesional, favorecen la resolución de dicho conflicto por parte de las y los jueces.

Para lograr lo anterior, a través de las ocho unidades con las que cuenta el CEP en todo el territorio del estado, en 2022 brindamos atención a 30 mil 994 personas, de las cuales se atendieron a 12 mil 491 en el área de psicología y a 18 mil 503 en el área de trabajo social.

Tabla 4. Personas atendidas en el Centro de Evaluación Psicosocial

Concepto	Total
Personas atendidas en el CEP	30,994
Personas atendidas por el área de Psicología del CEP	12,491
Personas atendidas por el área de Trabajo Social del CEP	18,503

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

El resultado obtenido en este año fue la emisión de tres mil un dictámenes, de los cuales mil 968 fueron enviados a los juzgados y mil 33 informes de trabajo social se entregaron al área de Psicología, para fundamentar los dictámenes psicosociales.

Tabla 5. Informes realizados por personal del Centro de Evaluación Psicosocial

Tipo de informe	Total
Dictámenes entregados a Juzgados	1,968
Informes de Trabajo Social, entregados a Psicología	1,033

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Asimismo, los juzgados de primera instancia nos requirieron mil 412 solicitudes de evaluaciones psicosociales, así como mil 894 solicitudes diversas, de las cuales 799 fueron para realizar estudios socioeconómicos, sociales y de posesión del menor, 944 de pruebas de capacidad de comparecencia, 105 pruebas de capacidad jurídica y 46 solicitudes de órganos internos.

Tabla 6. Casos canalizados al Centro de Evaluación Psicosocial, por tipo

Tipo de casos	Total
Evaluaciones psicosociales	1,412
Estudios socioeconómicos	799
Comparecencias	944
Capacidad jurídica	105
Casos referidos órganos internos	46
Casos referidos por Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer	587
Total	3,893

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Con la finalidad de mantenernos bajo el enfoque de imparcialidad que debe prevalecer en estos asuntos, y para que las y los usuarios evaluados mantengan la certeza de que se dará al juzgador el resultado con información objetiva, realizamos 27 mil 822 entrevistas, de las cuales 10 mil 428 fueron por parte del área de Psicología y 17 mil 394 realizadas por personal de Trabajo Social, así como 19 mil 766 visitas domiciliarias.

Tabla 7. Entrevistas y visitas domiciliarias realizadas por el Centro de Evaluación Psicosocial

Concepto	Total
Realizadas por el área de Trabajo Social	17,394
Realizadas por el área de Psicología con objeto evaluatorio	10,428
Visitas domiciliarias	19,766

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



Las solicitudes de pruebas de capacidad en menores incluyeron a 562 niños y 567 niñas, quienes resultaron en 52 por ciento como aptos para acudir ante el juez a rendir su testimonio. Para estos efectos, consideramos en cada asunto la etapa de desarrollo en la que se encuentran las y los menores, y evaluamos el riesgo de que sean involucrados en un conflicto de lealtades que afecte su estabilidad emocional.

Del porcentaje mencionado de menores aptos para acudir a comparecer ante el juez, con apoyo del personal de Psicología, asistimos a 382 audiencias con el propósito de brindarles el acompañamiento al que tienen derecho, en apego al interés superior de la niñez que debe prevalecer en este tipo de asuntos -donde se ven involucrados de alguna manera-.

Apoyamos a los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres desde el comienzo de sus funciones en el año 2021, elaborando diagnósticos de interacción familiar con el fin de establecer de manera objetiva, y en el menor tiempo posible, la información correspondiente de cada asunto, para que las personas juzgadoras determinen las medidas correspondientes para dar la protección necesaria a las víctimas de violencia. En ese sentido, este año emitimos 587 diagnósticos, en donde brindamos atención a cinco mil 662 personas, realizamos cuatro mil 346 visitas domiciliarias y acudimos a 435 audiencias, con el objeto de testificar como peritos expertos en los distritos judiciales de Coahuila.

Es importante mencionar que cada dictamen enviado al juzgado debe ser desahogado en una audiencia y con las formalidades establecidas en la legislación

JUSTICIA CERCANA

procedimental de cada materia. En esta audiencia, las partes tienen el derecho de controvertir e interrogar al perito encargado de emitir el dictamen, quien debe contar con la fundamentación profesional y metodológica para sustentar su intervención. En 2022 asistimos a mil 954 audiencias para estos efectos.

REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Tal como lo dispone la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, este poder público tiene a su cargo el manejo del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, base de datos que integra a las personas que han dejado de cumplir de manera consecutiva o intermitente con su obligación de proveer alimentos.

Para tales efectos durante este año expedimos 161 constancias de no registro, tanto a particulares como a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF), en apoyo en los procesos de adopción para los cuales este documento es requisito.

Con el afán de dar acceso a la ciudadanía al padrón de quienes se encuentran inscritos en este registro, dentro del portal del Poder Judicial del Estado pusimos a disposición un apartado para la consulta abierta de esta información, derivada de los juzgados familiares en el estado. A la fecha se encuentran 131 personas registradas.

A través de nuestras redes sociales y el sitio web del Poder Judicial, difundimos la campaña “¿No da lo que le toca?” para motivar a las personas acreedoras a acudir a los juzgados familiares para reportar el incumplimiento de la obligación alimentaria, y se realice el registro consecuente de la persona deudora en el REDAM.

JUSTICIA ITINERANTE

Continuamos con el Programa Justicia Itinerante, el cual tiene como objetivo acercar los servicios del Poder Judicial a personas de comunidades, ejidos o localidades alejadas de nuestras instalaciones, mediante brigadas informativas y de asesoría jurídica en donde nuestro personal orienta a los usuarios sobre la forma de acceder a una solución a sus conflictos con asistencia legal.

Este año atendimos a cuatro mil 519 usuarios mediante 469 brigadas informativas y de asesoría jurídica en el estado.

Este programa, que inició el año anterior en apoyo a la ciudadanía más vulnerable al acceso a la justicia, nos exigió evaluar el grado de satisfacción de las personas beneficiadas: pasamos de obtener 98.28% en 2021 a un nivel de satisfacción de 99.93% este año.

Con el propósito de mantenernos como un Poder Judicial cercano a las personas que más lo necesi-



¿NO DA LO QUE LE TOCA?

REDAM
REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

El incumplimiento o disimulo de la obligación alimentaria se sancionará, acude al juzgado familiar para reportarlo.

LA JUSTICIA CONTIGO

 **PODER JUDICIAL**
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUSTICIA  CERCANA

 844 277 5774



tan, así como dar celeridad a los procesos jurisdiccionales, nos enfocamos en implementar acciones que den atención a los problemas que más aquejan a la ciudadanía.

INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

A través del Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza (IEDP) mantuvimos el trabajo que permite garantizar a las personas su derecho constitucional a una debida defensa técnica y jurídica, que coadyuva en la construcción del Estado de Derecho.

Enfatizamos nuestro carácter social, derivado de la gratuidad de nuestros servicios y la atención a las personas de escasos recursos económicos y grupos vulnerables de la sociedad, por lo que continuamos procurando una tutela efectiva de sus derechos e intereses.

En 2022 brindamos atenciones de este tipo a 206 mil 951 personas en el estado. A través de la Unidad de Defensa Administrativa y Asesoría Jurídica, 68 mil 202; 64 mil 386 más en la Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil; y 48 mil 549 en la Unidad de Defensa Penal. Además de ocho mil 266 mediante la Coordinación de Calidad; 574 por la Coordinación de Comunicación Social; y 271 por la Coordinación Académica y de Servicio Civil de Carrera.

Tabla 8. Personas atendidas en el IEDP

Año	Personas atendidas
2022	206,951

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Asimismo atendimos a 16 mil 703 personas vía telefónica, de las cuales ocho mil 489 corresponden al servicio que brinda el Taller de Orientación Prematrimonial (TOP) adscrito a la Unidad de Defensa Administrativa, y ocho mil 214 más a través de las distintas áreas del IEDP.

Con la finalidad de mantener a nuestros usuarios informados sobre el avance de sus asuntos, también prestamos servicios mediante visitas domiciliarias, vía telefónica, mensajes de texto, videollamadas y correos electrónicos.

UNIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA

Durante 2022, en la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del IEDP realizamos diversas acciones y actividades dirigidas a extender nuestros servicios a la población económicamente más vulnerable, y en general a toda la comunidad coahuilense,

JUSTICIA CERCANA

brindando atención a distancia a 68 mil 202 personas mediante visitas domiciliarias y brigadas de prevención e información.

El primer contacto con las y los usuarios en la prestación de nuestros servicios es a través de las áreas de Enlace, Trabajo Social y Atención Inicial del IEDP, donde este año recibimos a 47 mil 178 personas.

En continuidad a lo dispuesto en el convenio de colaboración efectuado entre el Poder Judicial y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado (DIF Coahuila), relativo a su programa de Adultos Mayores en Abandono (AMA), apoyamos con asesoría legal a 78 personas para la generación de acciones jurídicas, o mediante soluciones alternativas, para resolver sus conflictos en esta materia.

En 2022 también concretamos la atención a ocho mil 67 parejas en todo el estado con la impartición del Taller de Orientación Prematrimonial, mismo que fue realizado mediante la plataforma virtual Google Meet.

Y efectuamos servicios dirigidos a servidoras y servidores públicos que forman parte de algún procedimiento administrativo, para lo cual les brindamos representación jurídica en 91 asuntos de esta naturaleza.

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL

La Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil, del Instituto Estatal de Defensoría Pública, tiene como objetivo proporcionar asesoría y representación legal en esas materias a personas que no cuentan con medios económicos para sufragar los gastos de un abogado particular.

Durante este año, atendimos a 64 mil 386 personas, iniciamos siete mil 148 asuntos y concluimos seis mil 683 procedimientos ante las instancias jurisdiccionales correspondientes. Además de beneficiar a nuestros usuarios directos, con los servicios que proporcionamos brindamos certeza y seguridad jurídica a su entorno, ya que la atención a un conflicto de índole familiar, civil o mercantil, propicia bienestar y tranquilidad a las personas cercanas a las partes involucradas.

UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Damos cumplimiento al artículo 20, apartado B, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que toda persona



imputada tiene derecho a una defensa adecuada por un abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención; y en caso de no contar con un particular, el juez le designará un defensor público. En el Poder Judicial contamos con un cuerpo de defensores públicos adscritos al IEDP para llevar a cabo tal tarea en apoyo a imputados o sentenciados, ya sean adultos o adolescentes, para trámites procesales o de ejecución de penas.

Nuestros defensores asumen la obligación de proteger los derechos de las personas que enfrentan un procedimiento penal, realizando sus funciones con responsabilidad, profesionalismo y ética. Esto se refleja en una atención de calidad, trato digno y con sentido humano, ejerciendo una defensa técnica y adecuada.

Para el buen desempeño de las funciones de nuestros defensores, les ofrecemos capacitación constante, y también nos apoyamos en su experiencia para realizar cursos en el Sistema Acusatorio y Oral destinados a defensores particulares y estudiantes de derecho, reafirmando de esta manera nuestro compromiso con la sociedad y la comunidad jurídica del estado. El año que se informa instruimos a las y los defensores del IEDP en la atención de los asuntos que se llevan ante los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres.

En coordinación con las autoridades administrativas de los Centros de Reinserción Social de Saltillo, Torreón y Piedras Negras, y con las de los Centros de Justicia Penal, implementamos estrategias para agilizar los procedimientos de ejecución y promover así la salida anticipada de los sentenciados que alcancen este beneficio.

Bajo el Sistema Penal tradicional y el Sistema Penal Acusatorio y Oral, en 2022 atendimos a 38 mil 536 personas y realizamos 45 mil 061 gestiones, entre asesorías, promo-

ciones y asistencia a audiencias. Iniciamos nueve mil 975 asuntos y concluimos ocho mil 88 asuntos.

Tabla 9. Asuntos atendidos en la Unidad de Defensa Penal del IEDP

Rubro	Cantidad
Asuntos iniciados	9,975
Asuntos concluidos	8,088

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza. 2022.

De esta forma podemos mencionar que las delegaciones del Instituto Estatal de Defensoría Pública con mayor número de asuntos iniciados y concluidos, y de audiencias desahogadas, son Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón. Asimismo, del número de asuntos que se judicializan en materia penal en el estado conservamos bajo nuestra responsabilidad un aproximado de 84 por ciento de los mismos, cifra que se mantiene en los últimos tres años, lo que refleja





la confianza de la ciudadanía en los servicios que le proporcionan las y los defensores públicos.

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER

El 18 de enero de 2022 conmemoramos el primer aniversario de los Juzgados Especializados en Violencia

Familiar contra la Mujer, en el Palacio de Gobierno, en Saltillo, donde se hizo entrega de reconocimientos a las instituciones que colaboran día con día en el funcionamiento de dichas instancias. Asimismo, presentamos el Libro Blanco titulado “El Modelo de Juzgados Especializados en Violencia Familiar Contra la Mujer del Estado de Coahuila de Zaragoza”, documento que describe el proceso de creación y funcionamiento de estos juzgados. Por ello difundimos esta publicación entre el alumnado de la Facultad de Jurisprudencia en Saltillo y la Facultad de Derecho de Torreón.

Al ser pioneros nacionales en la creación de este modelo de competencia mixta, durante 2022 trabajamos en su difusión para que sea replicado en otras entidades, como un referente de éxito en la atención de casos de violencia familiar contra las mujeres. En abril recibimos la visita de operadores del sistema de justicia de los estados de Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas, quienes acompañados por personal del Instituto Nacional de las Mujeres presenciaron la celebración de una audiencia en la materia.

Trabajamos con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para socia-



lizar el modelo con operadores jurídicos del estado de Sonora. Contamos con la visita de personal del Poder Judicial del Estado de Baja California, con quienes mantuvimos un intercambio integral del proceso de creación –actualmente ya cuentan con la reforma

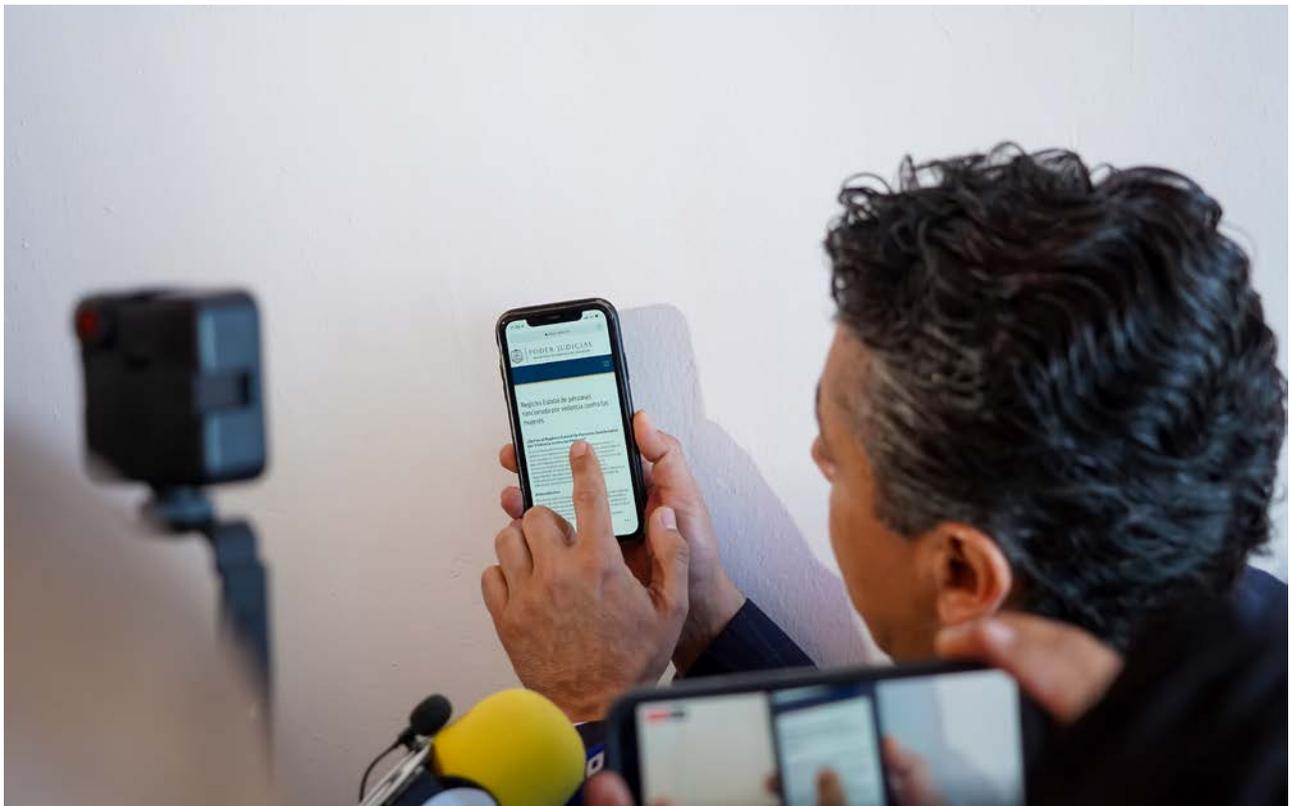
aprobada para su creación-. Y gracias al intercambio de experiencias, el estado de Querétaro ya instituyó este modelo de juzgados.

Finalmente, como parte del seguimiento en la implementación de los juzgados especializados, a lo largo del año celebramos diversas reuniones con personal de los Centros de Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, de la Fiscalía General del Estado y del Instituto Coahuilense de las Mujeres, con el propósito de mantener el esquema de colaboración y la mejora continua para el funcionamiento de los mismos.



REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 2022, mediante el Acuerdo C-009/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobamos la creación del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres (REPVM), como herramienta para la prevención de la violencia contra las mujeres y la generación de políticas públicas en esta materia.





Este sistema de información, de carácter administrativo y público, se encuentra disponible en el portal del Poder Judicial, y contiene la inscripción de personas condenadas y sancionadas en un procedimiento penal por una sentencia ejecutoriada por delitos que implican violencia contra las mujeres, en aquellos casos en que vulneren el desarrollo de la personalidad, la integridad corporal, las libertades y seguridades reproductivas, sexuales y del desarrollo de la personalidad, la vida, y la familia libre de violencia y la subsistencia familiar.

Con esta herramienta buscamos coadyuvar en la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de acceso a la información, además de constituir un mecanismo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de violencia contra las mujeres, a favor de las víctimas o potenciales víctimas. A la fecha se cuenta con un registro de 847 personas.

ESPACIOS DIGNOS Y ADECUADOS

A fin de preservar la calidad en los inmuebles destinados a la prestación de nuestros servicios, realizamos una planeación estructurada del mantenimiento necesario que nos permita contar con lugares dignos



para brindar atención accesible a todas y todos los coahuilenses.

Continuamos con nuestro compromiso de ofrecer al personal que integra este poder público espacios de trabajo dignos, basados en sus necesidades. Nos enfocamos en la adecuación y transformación de las áreas disponibles que garantizan la seguridad, la tecnología necesaria y nos permitan brindar nuestros servicios de manera idónea.



ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES

En el Distrito Judicial de Acuña realizamos acciones de electricidad, dotamos de mobiliario necesario y acciones de rehabilitación y mejoramiento de imagen a distintas áreas. Además, en cumplimiento a la programación anual, llevamos acciones de impermeabilización, mantenimiento preventivo y fumigación a las instalaciones que albergan oficinas del Poder Judicial en esta demarcación.

En el Distrito Judicial de Monclova hicimos labores de mantenimiento general, fontanería, fumigación y electricidad. Asimismo, en los diferentes inmuebles de este distrito realizamos adecuaciones diversas e instalamos el área de lactario en el Centro de Justicia Civil y Familiar. Dotamos también de material y mobiliario, como estantería de carga pesada, al Archivo Regional para el adecuado resguardo y conservación de expedientes.

En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente cumplimos con la planeación anual para llevar a cabo acciones de impermeabilización, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, así como de fumigación.

En el Distrito Judicial de la Región Carbonífera propiciamos el correcto funcionamiento del Centro de Justicia en esa región con el mobiliario requerido y la habilitación de los espacios que lo integran; y también se impermeabilizó el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

En el Distrito Judicial de Río Grande implementamos acciones de jardinería, pintura y electricidad, y revisamos el equipamiento del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Piedras Negras. Mientras que en el Centro de Justicia Civil y Familiar realizamos labores de mantenimiento general, limpieza, electricidad y fontanería; y además dotamos de material como estantería de carga pesada al Archivo Regional para cubrir la necesidad de mobiliario.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias dimos mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado y cumplimos con las actividades programadas de fumigación e impermeabilización. Además, en el edificio que alberga el Centro de Justicia Penal realizamos la reparación de la cerca perimetral.



JUSTICIA CERCANA

En el Distrito Judicial de Saltillo llevamos a cabo inspecciones a los equipos de aire acondicionado y a la instalación eléctrica, e hicimos mejoras de fontanería y pintura. En el inmueble que aloja, entre otras áreas, la Oficialía Mayor, el Consejo de la Judicatura, el Instituto Estatal de Defensoría Pública, el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, el Centro de Evaluación Psicosocial y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, dimos mantenimiento a los equipos de aire central y realizamos acciones preventivas y correctivas de electricidad, fontanería y reparaciones generales.

En las instalaciones de los Juzgados Mercantiles realizamos las adecuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las oficinas que integran esta área. Asimismo, en el Centro de Justicia Civil y Familiar nos abocamos a la supervisión de los equipos de aire acondicionado, planta de luz, bomba contra incendios, sistema fotovoltaico, y el sistema de suministro y distribución de agua; y también realizamos labores de pintura y reparaciones generales. En el Centro de Justicia Penal, efectuamos reparaciones generales, limpieza y mantenimiento de áreas verdes.

En 2022 adquirimos, mediante un proceso de invitación restringida, un vehículo tipo camioneta para el cumplimiento de las diligencias propias de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Gracias a la donación por parte del Gobierno del Estado de un predio de 20 mil metros cuadrados, trabajamos en el Proyecto Ejecutivo del inmueble que albergará la Ciudad Judicial en Saltillo, que contará con áreas destinadas a juzgados civiles, familiares, mercantiles, del tribunal laboral y el Centro de Conciliación Laboral, además de áreas de medios alternos, asesoría jurídica, evaluación psicosocial, capacitación, archivo judicial, además de áreas administrativas y de servicio.

En el Centro Justicia Civil y Familiar dimos cumplimiento a la programación anual de mantenimiento preventivo y correctivo con la revisión de las instalaciones eléctricas, el elevador y actividades de fumigación.

En las instalaciones que hoy ocupan el Instituto de Especialización Judicial y la Secretaría Técnica y de Transparencia, realizamos las adecuaciones necesarias a los espacios de las distintas oficinas.

En el Distrito Judicial de Torreón llevamos a cabo la revisión de los aparatos de aire acondicionado en los Juzgados Familiares y en la Sala Regional, cambiamos



luminarias en distintas oficinas y realizamos labores de fontanería. Aunado a ello, en seguimiento a la programación anual, realizamos acciones de mantenimiento preventivo, pintura, jardinería, fumigación y electricidad en diversas áreas. Además de que dotamos al Archivo Regional con estantería de carga pesada para cubrir la necesidad de este tipo de mobiliario.

Durante este año atendimos 815 requerimientos de material de oficina, limpieza, ferretería, refacciones de cómputo y mobiliario de oficina, así como 527 órdenes de compra y 288 órdenes de servicio de mantenimiento en general y mantenimiento de vehículos de los inmuebles que alojan juzgados, áreas administrativas, salas y oficinas que conforman el Poder Judicial del Estado.

Durante el presente año se concluyó el acondicionamiento de las instalaciones de los Tribunales Laborales en Frontera y Piedras Negras, construidos con subsidios federales recibidos en 2021.

Para dicho fin, realizamos adecuaciones en los Centros de Justicia de Acuña y de la Región Carbonífera con el propósito de contar con los espacios requeridos para los Tribunales Laborales. En el caso de Saltillo y Torreón habilitamos espacios temporales, al tiempo que se gestionaron los proyectos para los espacios definitivos. De esta forma la nueva justicia laboral en Coahuila comienza en áreas óptimas.



JUSTICIA CERCANA





INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES **2022**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO 2

JUSTICIA EFICIENTE

INFORMAMOS LAS ACTIVIDADES
DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS
DEL PODER JUDICIAL
Y DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA, EN UN AÑO
QUE TUVO COMO RETO EL INICIO
DE LA FUNCIÓN DE LOS TRIBUNALES
LABORALES EN EL ESTADO DE
COAHUILA



COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER JUDICIAL
JUZGADOS
MERCANTILES E HIPOTECARIOS





La justicia debe ser impartida bajo los mayores estándares de calidad pero también siempre bajo un esquema de eficiencia que permita que las personas resuelvan su problemática en el menor tiempo posible, sin obstáculos burocráticos que alarguen los procedimientos de manera injustificada y arbitraria.

Vencer esas inercias que dificultan la prontitud en la administración de justicia, ha sido labor prioritaria para nosotros y en ese sentido, durante 2022, mantuvimos nuestros esfuerzos para colocar a Coahuila como referente en la impartición de justicia con los más altos valores institucionales. Es así que en el eje de Justicia Eficiente, damos cuenta de las actividades que se realizaron en materia anticorrupción con nuestra participación en el Sistema Estatal. Además, damos a conocer la información respectiva de las labores realizadas tanto por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura, como órganos colegiados de mayor relevancia que orientan la labor jurisdiccional en el Estado.

De igual forma, resaltamos la vinculación interinstitucional que durante este año concretamos con diversas instancias públicas y privadas, que nos permi-

ten colocarnos como un Poder Judicial que propicia la colaboración como mecanismo que garantiza mejores resultados en beneficio de la sociedad.

En este periodo además, asumimos con el mayor compromiso la reforma en Justicia Laboral pues a partir de octubre somos competentes en esta materia, garantizando el inicio de la función de los Tribunales Laborales en el Estado de Coahuila, por lo que informamos los diversos avances que se dieron en este rubro tan importante.

Finalmente, compartimos en este apartado las actividades que se realizaron por parte de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, así como de las diversas comisiones conformadas por Magistradas y Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia en diversos temas relevantes para la judicatura local.

PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción y como parte del Comité Coordinador, el Poder Judicial ha participado en la puesta en marcha del Taller para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital

JUSTICIA EFICIENTE

Estatal, así como en el arranque y consolidación de proyectos como la Red de Participación Ciudadana; el Monitor CPC; el programa Por una nueva Cultura Educativa #yolevantolamano; la Estrategia del Fomento a la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción, así como en la evaluación entre pares en coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC).

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia representa el máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, y en este periodo celebró 48 sesiones ordinarias y emitió 205 acuerdos correspondientes tanto a sus actividades administrativas, como a sus actividades jurisdiccionales, asimismo autorizó la inclusión de 45 auxiliares de la administración de justicia en diversas materias y admitió el trámite de 20 procedimientos judiciales para obtener la patente de Notario, así como un procedimiento administrativo disciplinario.

Este año, además integramos 184 expedientes auxiliares, en donde fueron emitidos mil 809 acuerdos de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En el ámbito jurisdiccional resolvimos cinco recur-

sos de apelación en los que el Estado es parte y uno continúa en trámite; resolvimos cuatro juicios de nulidad, así como 16 juicios de amparo.

En su carácter de Tribunal Constitucional, a través del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, celebramos siete sesiones y emitimos 14 acuerdos correspondientes a estas actividades, atendimos en el año cinco acciones de inconstitucionalidad de las cuales resolvimos una y además interpusimos un recurso de





reclamación; en este periodo emitimos un total 41 acuerdos.

LABORES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Durante el año 2022 dimos trámite a mil 52 exhortos, 12 cartas rogatorias, 80 incompetencias y 15 legalizaciones de firmas, así como a dos procedimientos administrativos los cuales están terminados. Además, para completar el proceso mediante el cual los profesionistas del derecho pueden ejercer como litigantes en el Poder Judicial del Estado, este año registramos 529 títulos de profesionales de derecho y expedimos seis constancias.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial se encuentra a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado, órgano con reconocimiento constitucional local, de acuerdo a lo previsto en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Consejo de la Judicatura toma sus decisiones de manera colegiada mediante la aprobación de acuerdos por parte de sus integrantes y contribuye no solo a garantizar la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia, sino también cumple con la importante tarea de prevenir y combatir la corrupción institucional.

Al implementar las medidas administrativas y normativas necesarias para la impartición de justicia en nuestro estado, el Consejo de la Judicatura trasciende

en la impartición de una justicia eficiente, accesible, de calidad y acorde a los tiempos actuales, además de contribuir al fortalecimiento y modernización del Poder Judicial.

En 2022 se celebraron 16 sesiones de Consejo, en las que sus integrantes emitieron 180 acuerdos.

En cada uno de los rubros en que se desempeña la actividad del Consejo de la Judicatura durante el periodo anual 2022 se informa lo siguiente:

1. Rubro de administración

En este rubro, son conferidas al Consejo de la Judicatura tareas como el nombramiento y remoción de personal de juzgados, de tribunales y de áreas administrativas; crear órganos jurisdiccionales; supervisar el funcionamiento de los órganos que integran el Poder Judicial; dictar las medidas necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia y expedir reglamentos y acuerdos generales que se requieran.

Es por ello, que en atención a las atribuciones antes citadas, se emitieron los acuerdos relativos a los temas de derechos humanos e igualdad de género; justicia digital; justicia especializada en materia hipotecaria; materia actuarial; acceso a la justicia; materia archivística y de transparencia; nuevo sistema de justicia laboral y carrera judicial.

Lo anterior, en colaboración con diversos órganos administrativos y no jurisdiccionales del PJEZ, como la Oficialía Mayor, la Secretaría Técnica y de Transparencia, la Visitaduría Judicial General y la Unidad de Apoyo a lo Jurisdiccional, quienes con su iniciativa y propuesta nos han permitido fortalecer la administración de justicia en beneficio de nuestro estado.

1.1 Derechos humanos e igualdad de género

Al respecto, emitimos cuatro acuerdos. Estos forman parte de los ejes de justicia cercana, de calidad y profesional, que corresponden a la política pública que la presidencia del Tribunal de Justicia ha impulsado con motivo de la modernización de la justicia local.

El primero es el acuerdo C-009/2022, de la sesión del 24 de enero de 2022. En este acuerdo aprobamos la creación del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres, así como su reglamento. El cual consiste en un sistema de información de carácter administrativo y público, en el que se encuentran registradas las personas condenadas y sancionadas en un procedimiento penal por una sen-





tencia ejecutoriada. Este padrón, resulta de utilidad para las víctimas y potenciales víctimas pues facilita la prevención y protección ante factores de riesgo como la reincidencia y repetición de conductas de violencia contra las mujeres.

El registro inició su funcionamiento el 25 de enero de este año a cargo de la Secretaría Técnica y de Transparencia. Para regularlo aprobamos el Reglamento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres.

El segundo acuerdo es el C-061/2022, de la sesión del 25 de mayo de 2022. Mediante el cual aprobamos el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual o laboral en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este protocolo desarrollado por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género es una medida que impulsa e informa sobre prevención, atención y sanción de la violencia laboral en el Poder Judicial. Entró en vigor el primero de junio de 2022.

El tercer acuerdo es el C-105/2022, de fecha 31 de agosto de 2022. En este aprobamos la colaboración del Poder Judicial con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin



de poner en marcha el programa de Fortalecimiento de Unidades de Género en tribunales para juzgar con perspectiva de género e inclusión social.

Este proyecto tiene como objetivo facilitar el acceso a la justicia con enfoque de igualdad de género e inclusión social a los grupos en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer los conocimientos y habilidades de las unidades de género de los poderes



judiciales, juezas y jueces en materia penal de los sistemas de justicia penal locales.

El cuarto acuerdo es el C-124/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, con el que aprobamos la implementación del programa de diagnóstico sobre el ambiente laboral en este poder público que estará a cargo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género adscrita a la Secretaría Técnica y de Transparencia.

Dicho programa, entró en vigor en septiembre de este año y tiene como propósito conocer el estado que guarda el ambiente laboral que existe en los órganos del Poder Judicial, a fin de elaborar políticas públicas transversales para prevenir la violencia laboral que afecta a todas las personas, así como generar información y estadísticas suficientes y objetivas.

1.2 Justicia digital

Dentro de este rubro, impulsamos las herramientas tecnológicas que garantizan un acceso a la justicia rápida y eficiente. Los acuerdos más relevantes al respecto son los siguientes:

El 11 de enero de 2022 aprobamos los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial, durante el nivel moderado del semáforo de riesgo epidémico del virus SARS-CoV2 (enfermedad de COVID-19). En estos lineamientos regulamos el uso de las tecnologías de la información y comunicación ante ese contexto de salubridad, para garantizar el acceso a la justicia a la ciudadanía en armonía con la salud de todas y todos.

Sobre el uso del Buzón Electrónico de Demandas

y Promociones (BEDP), el 30 de marzo de 2022 emitimos el acuerdo C-032/2022 mediante el cual aprobamos la modificación de las Reglas de Operación del BEDP. Con ello, ampliamos la capacidad tecnológica para enviar de manera más rápida y segura documentos judiciales por medio del BEDP.

También eliminamos el requisito de autorización judicial para presentar promociones a través del BEDP y establecimos que el registro de las personas usuarias de este buzón se pudiera realizar en línea a través del portal de internet del Poder Judicial con asistencia remota por parte de la Dirección de Innovación.

Por otro lado, el 8 de junio de 2022 aprobamos el acuerdo para implementar las Reglas de Operación del Buzón de Depósito de Anexos en todos los distritos judiciales del estado.

Por último, mediante el acuerdo C-137/2022 aprobamos el esquema de uso opcional del sistema de citas mediante plataforma en línea, y emitimos los lineamientos que lo regulan.

El esquema de uso opcional del sistema de citas en línea consiste en que las personas usuarias pueden acudir al servicio de impartición de justicia para consultar y revisar expedientes, dentro del horario de atención al público, a los juzgados y tribunales de este poder público, sin que sea necesario contar con previa cita.

1.3 Justicia civil con especialización hipotecaria

En el Poder Judicial estamos convencidos que las necesidades sociales actuales demandan la especialización de los sistemas de justicia para atender con prontitud, calidad y profesionalismo los conflictos que se presentan.

En este contexto, mediante el acuerdo C-031/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, aprobamos lo siguiente: la creación del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo; la modificación de la competencia del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón para especializarse en asuntos hipotecarios; la implementación del sistema de gestión en materia hipotecaria; y el Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Poder Judicial del Estado.

Con ello, ahora contamos con dos juzgados civiles con especialización hipotecaria que atienden, de

JUSTICIA EFICIENTE

manera accesible y rápida, la importante cantidad de asuntos en esta asignatura.

1.4 Materia actuarial

La Central de Actuarios es un órgano trascendental en la impartición de justicia, ya que se especializa en auxiliar a los juzgados en la práctica de notificaciones, y cuenta con personas notificadoras y un parque vehicular amplio que permite colaborar con rapidez y eficiencia en la impartición de justicia.

El 31 de agosto de 2022 emitimos el acuerdo C-098/2022, en el que aprobamos el auxilio en materia actuarial por parte de la Central de Actuarios de Saltillo al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo. Así, la Central de Actuarios fortaleció la labor actuarial de este juzgado especializado.

1.5 Administración de justicia

Emitimos acuerdos que contribuyeron a cumplir con los ejes de calidad, eficiencia, profesionalismo e innovación de la política judicial para la modernización de la justicia.

El 24 de enero de 2022 emitimos el acuerdo C-013/2022, en el que determinamos mantener la tarifa de las copias simples en un costo de un peso con cincuenta centavos, y seguir absorbiendo el 22.5 por ciento del costo de las copias simples y certificadas expedidas por los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, emitimos el acuerdo C-014/2022 en el que decidimos la gratuidad de la consulta de expe-





dientes en el Archivo General del Poder Judicial.

Por último, el 26 de septiembre del 2022 establecimos el uso opcional del cubrebocas dentro de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del PJEZ, tanto para las personas usuarias como para las y los trabajadores de este poder público, de acuerdo a las medidas impulsadas por las autoridades competentes en materia de salud.

1.6 Materia archivística y de transparencia

Para lograr una justicia de calidad, profesional, eficiente e innovadora, durante este año aprobamos la reforma al Reglamento de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, y las Reglas de Operación de la Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del acuerdo C-078/2022 del 29 de junio de 2022.

Estas reformas las realizamos con dos objetivos.

- a) Otorgar funciones de administración y contratación de servicios de depuración de archivos del Secretario Técnico de la Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- b) Creación de la figura de Enlace de Gestión Documental, transparencia y estadística (Enlace GDTE).

Con estas reformas se impacta positivamente en materia archivística y de transparencia, ya que permite que exista mayor eficacia en los procesos de depuración de documentos y en temas de estadística y de transparencia y acceso a la información pública.

1.7 Nuevo Sistema de Justicia Laboral

El Consejero Presidente en uso de sus facultades legales emitió el acuerdo del 25 de marzo de 2022. En este acuerdo se aprobó la creación del diplomado sobre la reforma en materia de justicia laboral por parte del Instituto de Especialización Judicial y se emitió la convocatoria y los lineamientos para participar en el diplomado. Las y los integrantes del Consejo de la Judicatura a través del acuerdo C-33/2022 de fecha 30 marzo de 2022, ratificaron la emisión del acuerdo referido.

Lo anterior, con el objetivo de proporcionar a las y los participantes los conocimientos, habilidades y destrezas especializadas y necesarias para comprender la estructura y funcionamiento del nuevo sistema de justicia laboral, con el fin de fortalecer las competencias profesionales indispensables para el idóneo desempeño de la función que les sea encomendada y en la realización de sus diversas actividades como operadores jurídicos en materia laboral. La aprobación del diplomado constituyó un requisito para participar en el examen de méritos en esta materia.

Asimismo, una vez que concluyó el diplomado de formación en el nuevo sistema de justicia laboral y para estar en aptitud de atender la demanda social de este sistema de justicia, aprobamos la emisión de las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022 para aspirantes al cargo de juez, jueza, secretaria, secretario, notificador o notificadora dentro de los Tribunales Laborales. Esto mediante el acuerdo C-077/2022 de fecha 29 de junio de 2022.

En este acuerdo establecimos las bases y requisitos que deberían contener las convocatorias antes referidas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para los Exámenes de Méritos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Aprobamos la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a través del acuerdo C-125/2022 del 28 de septiembre de 2022.

Emitimos este acuerdo toda vez que en el artículo quinto transitorio del decreto por el cual se reforma, entre otras leyes, la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el primero de mayo de 2019, se establece que los centros de conciliaciones locales y los tribunales del Poder Judicial de las entidades federativas iniciarán actividades a más

JUSTICIA EFICIENTE

tardar el 3 de octubre de 2022.

El Estado de Coahuila de Zaragoza formó parte de la tercera etapa de implementación, de conformidad a lo establecido por el Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Para el cumplimiento de esta reforma, aprobamos la creación de seis tribunales laborales ubicados en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Región Carbonífera, Saltillo y Torreón. Estos tribunales iniciaron sus funciones el tres de octubre de 2022 y su estructura orgánica quedó establecida en el acuerdo de implementación referido.

En ese contexto, una vez transcurridas todas las fases de los Exámenes de Méritos a que se refieren las convocatorias antes citadas, el 30 de septiembre de 2022, se realizó la evaluación de méritos y las calificaciones finales del examen de méritos laboral, así como las asignaciones de los cargos mencionados, para integrar los tribunales laborales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

1.8 Carrera judicial

En el Consejo de la Judicatura iniciamos 12 procedi-

mientos de reelección de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Estos procedimientos de reelección tienen como objetivo revisar que las y los titulares de órganos jurisdiccionales sean personas idóneas, capacitadas y que cuenten con los requisitos para seguir ejerciendo esta importante labor.

En el acuerdo C-097/2022 del 31 de agosto de 2022 en el Consejo de la Judicatura estimamos conveniente adherir nuevos indicadores de evaluación en el procedimiento de reelección. Esto, toda vez que la reelección de los funcionarios de la administración de justicia tiene como principal objetivo evaluar el desempeño de nuestras magistradas, magistrados, jueces y juezas, garantiza tanto la estabilidad de las personas juzgadoras como su independencia judicial y por ende el efectivo acceso a la justicia.

En el Consejo adherimos como indicadores de evaluación la realización de un arqueo de valores y un informe sobre incidencias detectadas a cargo de la Auditoría Interna de este poder público, así como un informe de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del





Estado relativo a la información estadística de las juezas y jueces del Poder Judicial.

De igual manera aprobamos como parte de los referidos indicadores una visita especial de manera obligatoria por parte de la Visitaduría Judicial General, la cual deberá llevarse a cabo en cada procedimiento de reelección como mecanismo obligatorio de evaluación del desempeño judicial.

Con el objeto de dar a conocer el procedimiento de reelección aprobamos la difusión del mismo a través del portal del Poder Judicial del Estado.

1.9 Oralidad Familiar

En el Consejo de la Judicatura aprobamos mediante el acuerdo C-159/2022 la incorporación de los juzgados familiares tradicionales de los distritos judiciales de Saltillo, Torreón y Monclova, al modelo de Justicia Familiar Oral.

Esto tomando en consideración que el derecho de acceso a la justicia adquiere matices distintos cuando se trata de diversas materias. Sin embargo, respecto a la materia familiar, el acceso a la justicia adquiere una connotación de protección reforzada, al ser la familia una institución nuclear de la sociedad, cuya protección es de interés público y social.

Asimismo, tomamos en cuenta también la carga de trabajo que existía en los juzgados orales familiares, pues de la estadística proporcionada por la Secretaría Técnica y de Transparencia se advirtió que efectivamente los juzgados orales concentraban mayor carga de trabajo que los juzgados tradicionales. Por lo tanto

se decidió reorganizar el modelo de los juzgados con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso a la justicia de forma cada vez más rápida y expedita.

Para ello, aprobamos un esquema organizacional para la transición de los juzgados tradicionales al modelo de justicia familiar oral.

En este esquema se señalaron los juzgados que transitarían a la oralidad. Además, se señaló la distribución y conocimiento de los procedimientos familiares. En este acuerdo también se estableció la forma en la que se seguirían conociendo los asuntos tradicionales y la manera en la que se podrán tramitar asuntos concluidos bajo las reglas del Código de Procedimientos Familiares.

Finalmente, también implementamos el mecanismo de seguimiento del modelo de Justicia Oral Familiar en el Poder Judicial. Este mecanismo tiene como objeto evaluar el seguimiento de la incorporación de los juzgados tradicionales al nuevo modelo de justicia familiar, así como la carga de trabajo de los juzgados y proponer medidas pertinentes al Consejo de la Judicatura para continuar garantizando el adecuado funcionamiento de la administración de justicia.

Este mecanismo está integrado de la siguiente forma:

- a) La o el Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- b) La o el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- c) La persona titular de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- d) La persona Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.
- e) Las personas titulares de las Oficialías de Partes de los distritos judiciales de Saltillo, Torreón y Monclova.
- f) La persona Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza.

1.10 Amparos atendidos por el Consejo de la Judicatura

Durante el año 2022 en el Consejo de la Judicatura recibimos 48 amparos que se emitieron en contra de acuerdos de este órgano colegiado.

A la fecha se sobreesayeron 17 y siguen en trámite



31 juicios de amparo, en los que no se ha emitido resolución definitiva o se interpuso el recurso de revisión en contra de la sentencia dictada por los Juzgados de Distrito.

2. Rubro de vigilancia, acciones desarrolladas por la Visitaduría Judicial General

Por lo que respecta a este rubro, el Consejo de la Judicatura del Estado dictó acuerdos específicos con la finalidad de llevar a cabo de manera constante y periódica las revisiones dentro de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales con el objetivo de garantizar que dichos órganos funcionen de manera adecuada, bajo los estándares que rigen las normativas aplicables.

Mantenemos el propósito de asegurar a las y los justiciables el derecho de que la función jurisdiccional se realice bajo los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo, celeridad y eficiencia y a través de la Visitaduría Judicial General, los órganos jurisdiccionales de primera instancia así como las unidades de apoyo a la función jurisdiccional son objeto de visi-

tas y supervisiones en cuanto al cumplimiento de sus funciones y la evaluación de su desempeño.

Emitimos el acuerdo C-096/2022 de fecha 31 de agosto de 2022 mediante el cual regulamos la facultad de la Visitaduría Judicial General para la emisión de recomendaciones en las visitas judiciales, con la finalidad de que las mismas sean idóneas, necesarias y proporcionales, para contribuir a garantizar el acceso a la justicia de forma pronta y expedita.

Durante este año, incrementamos la cantidad de ejercicios de visita e inspección realizados, para llegar a 210 visitas judiciales e inspecciones administrativas realizadas, divididas entre ordinarias, extraordinarias y especiales de reelección de titulares de juzgados.

Para estos ejercicios dimos difusión mediante los sitios electrónicos del Poder Judicial así como en las sedes, colocando avisos y pendones que anticiparon la visita, de esta manera, nuestros visitantes e inspectores atendieron a más de 600 personas.



Durante estas visitas fueron revisados por las y los visitadores e inspectores adscritos a la Visitaduría Judicial General más de dos mil 800 expedientes, 684 horas de audiencia, mil 300 libros físicos y 460 libros electrónicos, además de cuatro mil 600 elementos auditables como informes de trabajo social, dictámenes psicológicos y expedientes de mediación, entre otros.

A fin de hacer más eficaz la revisión de la Visitaduría Judicial General en cada jornada de visita e inspección, determinamos diversificar el enfoque utilizado, al revisar aspectos de manera cuantitativa y cualitativa y obtener información útil y precisa en cuanto al análisis de los expedientes, el debido llenado de libros de gobierno, videos de audiencias, remesas del archivo judicial y carpetas de los órganos no jurisdiccionales, mientras que se continuará usando un enfoque cuantitativo cuando se revise la estadística judicial, las tasas de diferimiento de audiencias y de productividad de los juzgados y órganos no jurisdiccionales.

Además, con la finalidad de eficientar tanto los recursos materiales como los recursos humanos, el 27 de abril de 2022 aprobamos el uso de la firma electrónica por los visitadores y las visitadoras judiciales, inspectores e inspectoras administrativas, así como por las autoridades intervinientes en las visitas e inspecciones a partir del primer periodo ordinario del año judicial 2022.

En concordancia con lo anterior y manteniendo nuestro compromiso por modernizar y mejorar los procesos del Poder Judicial del Estado de Coahuila a través del uso de herramientas tecnológicas, lanzamos por medio de la Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor, una plataforma de firmado electrónico para las actas de visita judicial e inspección administrativa. Actualmente un acta de visita se convierte en un documento digital, resultando un ahorro de 60 mil hojas de papel en un año.

3. Rubro de disciplina

El Consejo de la Judicatura tiene como pilar fundamental vigilar que las y los servidores públicos que integran el Poder Judicial desempeñen sus funciones bajo la aplicación de los principios y valores que rige la ética pública y que convergen de manera permanente en la impartición y administración de justicia a su cargo.

Para garantizar una justicia de calidad eficiente,

profesional y cercana, corresponde al Consejo de la Judicatura el trámite del procedimiento materialmente jurisdiccional, que con el respeto y protección del debido proceso y de las garantías judiciales, se atribuye la comisión de faltas administrativas a servidores públicos previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este año, admitimos 195 denuncias o quejas planteadas por personas usuarias del sistema de justicia local.

Durante 2022 resolvimos 244 expedientes administrativos que corresponden a este año, de los cuales se emitieron 264 resoluciones, esto debido a que algunos de los expedientes se instruyeron en contra de varios servidores públicos, así como, de años anteriores, en los siguientes rubros:

Tabla 10. Expedientes administrativos y auxiliares resueltos

Rubro	Cantidad
Inicio de procedimientos (algunos se instruyen contra dos o más servidores públicos)	28
No inicio de procedimiento	26
Improcedentes	146
Sin materia	19
Falta de competencia	4
Prescripción	1
Se desecha el escrito de queja	3
Total	227

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 11. Sanciones impuestas por el Consejo de la Judicatura

Rubro	Cantidad
Apercibimiento	6
Amonestación	1
Suspensión	1
Destitución	3
Absolutorias	24
Mixtas absolutorias y con sanción	2
Total	37

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

JUSTICIA EFICIENTE

Tabla 12. Procedimientos administrativos atendidos

Tipo	Cantidad
En trámite para recabar medios de prueba para proveer al inicio o no del procedimiento disciplinario	111
Expedientes turnados a la Comisión de Vigilancia y de Disciplina para que elabore el proyecto de inicio, de no inicio o de improcedencia, según sea el caso	2
Expedientes turnados a la Comisión de Vigilancia y de Disciplina para que elabore el proyecto de resolución definitiva que corresponda	9
Total	122

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Por otro lado, en el año 2022 se radicaron 16 expedientes auxiliares y se resolvieron 15, incluyendo de años anteriores, con relación a declarar sin materia el procedimiento por falta de ratificación del escrito de queja, incompetencia, falta de pruebas o porque se dio un número expediente administrativo disciplinario.

Existe un asunto pendiente por resolver en este rubro.

3.1 Atención a juicios de amparo en los asuntos disciplinarios

En lo que respecta a la atención y tramitación de los juicios de amparo en los que el Consejo de la Judicatura fue señalado como autoridad responsable, en la actualidad se tienen 38 asuntos: 17 corresponden a juicios iniciados en el 2022; tres al 2021; seis al 2020; y 12 al año 2019.

Cabe precisar que en el año 2022 resolvimos 12 juicios de amparo: se concedieron dos; se desecharon dos; se negaron tres; y se sobreseyeron cinco.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el objetivo de desempeñar el ejercicio de nuestras funciones de manera más profesional y expedita y garantizar así una tutela judicial efectiva, celebramos convenios de colaboración así como alianzas estratégicas con diversas entidades gubernamentales del ámbito federal, estatal y municipal además de instituciones públicas y privadas; para los cuales desarrollamos y fortalecemos los lazos de vinculación interinstitucional.

Gracias a esta suma de voluntades, durante el período que se informa, signamos cuatro convenios de





colaboración, así como la adopción de un pacto estratégico, con lo cual impulsamos un modelo de justicia abierta con perspectiva de género; promovimos la difusión, formación, capacitación e intercambio de información, así como el desarrollo de proyectos en materia de derechos humanos y su protección.

Participamos en el intercambio de información que se posea en virtud de la competencia y del ejercicio

de nuestras atribuciones, que incida y contribuya a la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y relacionados con ésta; obtuvimos el subsidio para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral en el estado y garantizamos la inclusión social en la garantía judicial para el pleno ejercicio de los derechos de la comunidad Kikapoo.

Tabla 13. Convenios celebrados por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Instancia con la que se suscribe	Objeto del convenio	Fecha de firma
Organizaciones de la Sociedad Civil, Poderes Judiciales de los Estados, Institutos de Transparencia e Instituciones afines	Pacto estratégico para impulsar un modelo de justicia abierta con perspectiva de género que responda a las diversas realidades y contextos.	22 de febrero
Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila	Coadyuvar al enriquecimiento en la promoción, protección y el estudio de los derechos humanos.	6 de abril
Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	El desarrollo y fortalecimiento de acciones que permitan el intercambio de información que contribuya a la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados con esta.	16 de junio
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Otorgamiento del subsidio para la tercera etapa de implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral.	20 de junio
Comunidad Kickapoo	Garantizar la inclusión social en el desempeño de la tutela judicial a esta comunidad.	21 de septiembre

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

JUSTICIA EFICIENTE

IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL

El 24 de febrero de 2017 se publicó el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 constitucionales en materia de justicia laboral, en este mismo contexto el 1 de mayo de 2019 se publicó el decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo; esta reforma transformó la noción de la justicia laboral en el país al centrarse en tres rubros trascendentales: un nuevo modelo de impartición de justicia ágil y expedito, basado primordialmente en la oralidad, intermediación, continuidad, concentración y publicidad; un modelo que privilegia los mecanismos alternativos de solución de controversias y, que pondera el derecho de las y los trabajadores a su libertad y democracia sindical y negociación colectiva.

Las diversas obligaciones y compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano mediante la ratificación de convenios y tratados en materia de trabajo, principalmente en el contexto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de los acuerdos comerciales regionales de los que México es parte, derivaron en lo que hoy conocemos como la Reforma Laboral, refrendando así el interés y el deber en la defensa de los derechos de las y los trabajadores.

La reforma constitucional otorga al Poder Judicial de cada entidad federativa la competencia en materia de justicia laboral y el camino por el que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza transitó hacia el fin de instaurar los Tribunales Laborales en la entidad, significó una ardua tarea que, con base en nuestros principios de acceso a una justicia abierta, transparente y profesional, nos permitieron cumplir en tiempo, forma y con total responsabilidad y compromiso este objetivo, en constante diálogo y comunicación con los sectores productivos y una coordinación permanente con el Poder Ejecutivo.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Para iniciar con este proyecto, se llevó a cabo la reforma a los diversos ordenamientos jurídicos que nos proporcionaron el marco para la competencia jurisdiccional, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza se armonizó en fecha 22 de noviembre de 2019 con lo dispuesto en la propia a nivel federal y el 15 de julio de 2022 el Congreso del Estado aprobó la adecuación de nuestra Ley Orgánica propuesta por el Pleno a fin de establecer a los Tribunales Laborales como órganos integrantes del Poder Judicial.



PROCESO DE SELECCIÓN – EXAMEN DE MÉRITOS

Para cumplir con la obligación de establecer Tribunales Laborales dentro de la tercera etapa de su implementación a nivel federal, en el Poder Judicial planeamos, coordinamos y organizamos el mecanismo para seleccionar al personal que fungiría como jueces, juezas, secretarías y secretarios instructores así como notificadores y notificadoras, con el firme propósito de constituir tribunales que sean referente a nivel nacional en cuanto a preparación, diligencia y estructura funcional.

Por tal motivo, impartimos a través del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial y con la colaboración de la Universidad Vizcaya de las Américas, el Diplomado sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral con temas como: derecho colectivo, amparo, derechos humanos, derecho procesal del trabajo, trabajo de menores, trabajo de mujeres, medidas cautelares y el nuevo procedimiento ordinario. Para el cual, contamos con la participación de expositores reconocidos a nivel nacional que con sus conocimientos abonaron al objetivo de preparar a los futuros operadores del nuevo sistema.

Concluido dicho diplomado, emitimos la convocatoria para la sustentación de los exámenes de méritos para integrar la plantilla de personal adscrito a estos tribunales, los cuales finalmente quedaron integrados con 28 funcionarios: 13 jueces y juezas, cinco secretarías y secretarios instructores y 10 notificadores y notificadoras y demás personal administrativo.

SUBSIDIOS

El Gobierno de México, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, coadyuva con las entidades fe-



derivativas en la implementación de la Reforma Laboral a través de la transferencia de subsidios federales destinados a la adecuación y equipamiento de los Centros de Conciliación y de los Tribunales Laborales locales, así como la capacitación y profesionalización de su personal.

Para la implementación de los Tribunales Laborales en el Poder Judicial recibimos una aportación de 24 millones 824 mil 884.78 pesos.

INICIO DE FUNCIONES

El tres de octubre de 2022, pusimos en marcha los seis Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el compromiso de responder en todo tiempo a la defensa de los derechos de las y los trabajadores, promover la conciliación prejudicial y respetar los derechos humanos de las partes, garantizando además la paridad de género en su integración.

Estos tribunales tienen presencia en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Región Carbonífera, Río Grande, Saltillo y Torreón.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Participamos en cuatro asambleas plenarias ordinarias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI). La primera de ellas llevada a cabo en el estado de Puebla y en la que el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, como titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de esta comisión, presentó el informe de actividades.

La segunda asamblea plenaria se realizó en el estado de Chiapas en la que participamos de manera virtual. La tercera, realizada en Zacatecas, y finalmente la cuarta llevada a cabo en el estado de Guerrero donde presentamos el Diagnóstico de Aplicación del Pacto Nacional por la Justicia de Género.

Destacamos la intervención de nuestro Magistrado Presidente, en la Conferencia con motivo de la Construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Diputados.

En junio fuimos sede del Encuentro Nacional de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género, espacio que nos permitió compartir y abordar temas como: órdenes de protección, buenas prácticas, aplicación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, justicia adaptada para niñas, niños y adolescentes y violencia vicaria. A lo largo de dos días de trabajo contamos con la participación del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo de la Judicatura Federal, El Instituto Nacional de las Mujeres y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la asistencia de 24 unidades de los poderes judiciales locales.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Ley Orgánica de este poder público establece las facultades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y bajo el carácter de representante, el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup desarrolló las siguientes actividades:

Tabla 14. Actividades sostenidas por el titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Reuniones, eventos y recorridos

Toma de protesta de la Magistrada María Luisa Valencia García, Presidenta de la Sala Colegiada Penal
Toma de protesta del Magistrado Carlos de Lara McGrath, Presidente de la Sala Regional
Reunión de planeación anual con las y los titulares de los órganos no jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial
Conversatorio sobre el funcionamiento de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer
Reunión de trabajo con integrantes del Colegio de Notarios de Coahuila
Reunión de trabajo con magistrados, jueces y personal administrativo del Distrito Judicial de Torreón
Reunión con el colectivo Madres Poderosas de la Laguna
Integración del Consejo Académico del Instituto de Especialización Judicial
Aniversario de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer
Recorrido por el Distrito Judicial de Monclova
Reunión de trabajo con miembros de barras, foros y colegios de abogados de Monclova
Mesa de trabajo con colectivos de familiares de personas desaparecidas
Reunión de seguimiento a labores del Poder Judicial con Magistrado Presidente de la Sala Regional e Integrantes del Capítulo Regional Torreón del Observatorio Judicial
Reunión de trabajo con representantes de cámaras y organismos empresariales de Acuña
Reunión de trabajo con representantes de cámaras y organismos empresariales de Piedras Negras
Reunión de trabajo con el Foro Profesional de Abogados de Saltillo
Recorrido y supervisión de la obra de construcción del Tribunal Laboral en Piedras Negras
Comemoración del Día del Archivista desde el Centro de Justicia Penal del Distrito Judicial de Saltillo
Reunión de trabajo con personal de la Secretaría del Trabajo de Coahuila de Zaragoza y la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
Entrega de nombramientos a personal de la Visitaduría Judicial General
Reunión con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, maestra Luisa María Alcalde Luján
Mesa de trabajo con personal de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ConJusticia
Testigo de honor en la firma del Pacto Coahuila 2022
Celebración del Día del Ejército Mexicano en la Ex Hacienda de Guadalupe
Firma del Pacto para una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México con EQUIS, Justicia para las Mujeres
Celebración del Día de la Bandera en Torreón
Sesión Solemne con motivo de los 100 años de El Siglo de Torreón en el Centro de Convenciones de Torreón
Asistencia al arranque del Programa Estatal Mejora Coahuila
Conferencia Órdenes de Protección como mecanismos de garantía a la libertad de las Mujeres, impartida por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES)
Mesa de trabajo con Magistrados en retiro
Reunión de trabajo con el Director de la Universidad Vizcaya de las Américas, licenciado Emmanuel Berumen Aguirre
Sesión del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia
Entrega de la medalla María Cristina Salmorán de Tamayo al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género
Presentación del Libro Blanco relativo al Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra la Mujer
Reunión de trabajo con Jueces Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer en el estado
Asistencia a la presentación de la campaña municipal Vencer el Silencio 2022, en Torreón
Reunión de seguimiento a la implementación de la Reforma Laboral con la Secretaria del Trabajo, ingeniera Nazira Zogbi Castro
Reunión con personal del Tribunal Especializado en Narcomenudeo del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua y el Consulado de Estados Unidos de América
Conferencia impartida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, campus Torreón
Reunión de seguimiento con el colectivo Madres Poderosas de la Laguna
Reunión de trabajo interinstitucional con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda del Estado y la Academia Interamericana de Derechos Humanos
Firma de Convenio General de Colaboración en Actividades Académicas en materia de Derechos Humanos y su protección con la Academia Interamericana de Derechos Humanos
Reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Salud
Asistencia a la presentación de la Plataforma de Atracción de Inversión y Directorio de Empresas instaladas en Coahuila

Reuniones, eventos y recorridos

Conversatorio entre jueces en materia familiar y personal del Centro de Evaluación Psicosocial

Entrega de equipo de cómputo a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas de los distritos judiciales de San Pedro de las Colonias y Torreón

Puesta en marcha de la capacitación a jueces, secretarios y notificadores en materia laboral

Reunión con colectivos de familiares de personas desaparecidas

Sesión Ordinaria de Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción

Reunión de seguimiento con el colectivo Madres Poderosas de la Laguna

Asistencia al Informe de Actividades del alcalde de Torreón, licenciado Román Alberto Cepeda

Inauguración de la exposición Temporal Archivos de un solo Estado en colaboración con el Poder Judicial de Nuevo León

Reunión de seguimiento con el colectivo Madres Poderosas de la Laguna, integrantes del Observatorio Judicial Capítulo Torreón y personal de la Fiscalía General del Estado

Reunión de trabajo con el Foro independiente de Abogados de la Laguna

Toma de Protesta de la Asociación de Mujeres Abogadas de Ciudad Acuña (AMA)

Reunión de seguimiento con el foro de Abogados de Piedras Negras

Asistencia a la firma de la norma técnica estatal para la Certificación de sitios seguros para las Mujeres

Encuentro Nacional de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de CONATRI

Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Entrega de Constancias con motivo del Curso de actualización y capacitación a secretarios del Poder Judicial

Presentación de la experiencia de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar con el Ministro de Justicia de Canadá

Reunión de trabajo con personal de la Visitaduría Judicial General

Reunión de trabajo con personal de México Evalúa

Reunión de trabajo con personal jurisdiccional, barras, foros y asociaciones de abogados de Sabinas

Reunión de trabajo con personal jurisdiccional, barras, foros y asociaciones de abogados de Acuña

Reunión de trabajo con personal jurisdiccional, barras, foros y asociaciones de abogados de Piedras Negras

Reunión de trabajo con personal jurisdiccional, barras, foros y asociaciones de abogados de Monclova

Reunión de trabajo con personal jurisdiccional, barras, foros y asociaciones de abogados de Saltillo

Reunión de trabajo con personal jurisdiccional, barras, foros y asociaciones de abogados de Torreón

Reunión de Seguimiento a la instalación de Tribunales Laborales con personal de la Secretaría del Trabajo

Comparecencia en el Senado de la República para la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Comparecencia en la Cámara de Diputados para la construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Entrega de constancias a mediadores en la Universidad Americana del Noreste, en Saltillo

Integración de las Comisiones de Evaluación de Exámenes de Méritos en Materia Laboral con el Consejo Académico del Instituto de Especialización Judicial

Visita del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora para conocer el Funcionamiento de Juzgados Especializados en Violencia Familiar

Participación en el programa para el fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal. Presentación del modelo COSMOS Querétaro USAID- ConJusticia

Reunión de trabajo relativo al proyecto Democratización de los poderes judiciales estatales en México: fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la adopción de un Modelo de Justicia Abierta, con EQUIS Justicia para las Mujeres

Reunión de trabajo de la Comisión de Género del PJEZ con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2022, CONATRI en Zacatecas

Representación del presidente de CONATRI para asistir al informe de labores del Tribunal Superior de Justicia de Durango

Reunión con la Cónsul General de Canadá Sandra Shaddick así como Lia Bellefontaine y Lana Belber del Ministerio de Justicia de Canadá

Asistencia a la toma de protesta del presidente del Tribunal Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, licenciado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández

Firma del Convenio de Colaboración para garantizar la Inclusión Social en la tutela judicial efectiva entre el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Tribu Kikapoo

Reunión de Colaboración con el Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial estatal, licenciado Enrique Martínez y Morales

Reuniones, eventos y recorridos

Mesa de trabajo interinstitucional para impulsar un programa de Justicia Terapéutica y un Tribunal de Tratamiento de Adicciones

Firma de convenio con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y municipios para la recuperación de viviendas

Mesa de trabajo y presentación del modelo de Juzgado Especializado en Materia Hipotecaria con el INFONAVIT

Asistencia a la presentación de Consejera Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, maestra Jafia Pacheco Valtierra

Otorgamiento del Doctorado Honoris Causa de la Universidad INPOSHUAC y el Colegio Mexicano de Doctores en Derecho al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Participación en Conversatorio Desde lo local: Retos y buenas prácticas para consolidar la Justicia Penal en el marco de Hallazgos 2021

Segunda Sesión Ordinaria de las zonas noreste y noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Reunión con familiares de personas desaparecidas en Torreón

Reunión de trabajo con el doctor Hugo Morales Valdés, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila

Inauguración del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Piedras Negras

Mesa de Trabajo Regional Norte por la Justicia Abierta convocada por Equis Justicia para las Mujeres y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ)

Diálogo para mejoras del funcionamiento de los juzgados con abogados litigantes

Sesión de Órgano de Gobierno y Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la LXII Legislatura con la presencia del Secretario de Gobernación, licenciado Adán Augusto López Hernández

Seguimiento al trabajo y funcionamiento de los Tribunales Laborales con personal de la Secretaría del Trabajo

Sesión del Consejo de la Judicatura para ratificación de jueces de diversos titulares de órganos jurisdiccionales

Reunión de trabajo con la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana

Testigo en la Graduación de alumnas del Programa de Empoderamiento Educativo para las Mujeres

Acciones Políticas Públicas de los Poderes Judiciales para la eliminación de la violencia contra las mujeres en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco

Reunión de seguimiento con los colectivos INCIDE Femme, Activistas feministas, Flores Radicales y Justicieras por Nuestras Infancias

Participación en el Panel de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Firma de acuerdos por una vida libre de Violencia en la Secretaría de Gobernación

Reunión con personal del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos con la finalidad de conocer el modelo de trabajo hacia una justicia laboral

Fuente: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022



COMISIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Durante el 2022 continuamos con las labores que realizan las diversas comisiones formadas al interior del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con la colaboración de los administradores de justicia del máximo órgano colegiado estatal que aportan su experiencia y conocimiento en temas de impacto social en la impartición de justicia.

Este año las y los magistrados que integran las comisiones llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo de manera virtual y presencial para establecer la homologación de criterios que habrán de observarse por las y los juzgadores al desempeñar sus funciones.

Asimismo, las y los integrantes de las comisiones continuaron participando activamente en las mesas de trabajo con diversos grupos colectivos, para promover, proteger y garantizar el acceso a la justicia de todas las personas.

UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica es el área responsable de la

elaboración y revisión de los contratos de prestación de servicios, arrendamiento, prestación de servicios asimilables al salario, entre otros; así como dar atención a los juicios de amparo en los que participe como autoridad responsable y cumplir con los requerimientos que la autoridad federal determine. De igual forma esta unidad se encarga de dar trámite y seguimiento, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a los conflictos laborales que se susciten entre este poder público y sus trabajadores así como proporcionar asesoría jurídica a las instancias del Poder Judicial que así lo requieran.

En lo que respecta a la materia de amparo, durante este año atendimos 42 asuntos y rendimos 20 informes de cumplimiento; además elaboramos 46 contratos de prestación de servicios, 52 de servicios asimilados y dos de arrendamiento. Atendimos un convenio de terminación laboral extrajudicial, 10 declaraciones de beneficiarios además de cuatro demandas en materia laboral, igualmente acudimos a 60 audiencias.







INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES **2022**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO 3

JUSTICIA DE CALIDAD

CENTRAMOS NUESTROS
ESFUERZOS EN MEJORAR
LOS PROCESOS MEDIANTE
UNA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
CONSTANTE, LO CUAL NOS HA
PERMITIDO DESTACAR
EN EVALUACIONES NACIONALES
Y COMPARTIR EL CONOCIMIENTO
Y MODELO CON OTROS PODERES
JUDICIALES DEL PAÍS





Para garantizar el derecho de acceso a la justicia a las y los coahuilenses, centramos nuestros esfuerzos en mantener y mejorar los procesos que definen nuestras actividades. La función jurisdiccional debe ofrecerse con calidad y siempre enfocada en la mejora continua, por medio de la revisión y la actualización de la forma en que realizamos nuestro trabajo.

En este apartado damos cuenta de las acciones llevadas a cabo en el rubro de calidad, reseñamos los logros alcanzados con la implementación de los sistemas desarrollados, y describimos la actuación de los órganos de apoyo a la función jurisdiccional como las Centrales de Actuarios, la Oficialía Común de Partes y el Archivo Judicial General.

Mencionamos además los datos estadísticos producto del trabajo de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial, los cuales son el vínculo con la ciudadanía y reflejan nuestra función primordial: la administración de justicia.

Asimismo, informamos sobre la rendición de cuentas, los recursos financieros recibidos y su debida utilización, y la generación del Presupuesto Basado en Resultados, el cual nos permite destinar el ingreso

financiero a los proyectos que nos propusimos.

CALIDAD EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS

Motivados por ofrecer a las y los coahuilenses servicios bajo los principios de honestidad, ética, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, trabajamos día con día en la mejora continua tanto en nuestros procesos como en propiciar la formación y capacitación de las personas que se desempeñan dentro del Poder Judicial, fortaleciendo de esta forma el sentido de pertenencia.

Por medio de la Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública, medimos el cumplimiento de la política interna al monitorear y analizar la forma en que el personal de esa instancia brinda los servicios que proporciona, para posteriormente facilitar la toma de decisiones que impliquen una mejora en el desarrollo de sus funciones.

El sistema de calidad interno es documentado con manuales de gestión, instructivos de trabajo y documentos que especifican los servicios y describen los criterios de cada proceso, así como formatos controlados para generar evidencia de la labor realizada por cada servidor público.

Con el uso de un instrumento de medición aplicado a una

JUSTICIA DE CALIDAD

muestra de usuarias y usuarios, este año los servicios proporcionados por el Instituto de Defensoría Pública obtuvieron un grado de satisfacción de 96.19 por ciento.

De igual forma, el trabajo que efectuamos durante el año a través del Centro de Evaluación Psicosocial fue evaluado mediante un sondeo sobre la calidad en el servicio, aplicado a las y los usuarios, obteniendo 98 por ciento de satisfacción en esa herramienta.

SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Mediante el desarrollo del Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental (SICGD), iniciamos la ruta para estandarizar procesos, establecer parámetros de medición y control, e identificar riesgos, así como establecer objetivos y metas claras para obtener la certificación internacional en las normas ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019, a fin de que la función que se desempeña al interior del Poder Judicial sea de calidad. Dicho sistema, único en su tipo, es el encargado de sustituir todo el control de documentos en papel por uno digital.

En ese entendido, y en la búsqueda de una transformación institucional para brindar a los usuarios un mejor servicio, pusimos en operación una plataforma web para el SICGD que nos facilita llevar a cabo el control documental requerido por las normas internacionales.

Esta herramienta permite la administración digital del sistema, lo que se traduce en la optimización de recursos y en brindar un acceso inmediato y un proceso de actualización muy ágil. Además, las áreas operativas que integran la primera etapa a certificar, como la Central de Actuarios, las Oficialías de Partes y el Archivo Judicial General, así como las áreas que convergen con estas, han documentado sus procesos para que de forma estandarizada se lleven a cabo las acciones por parte del personal involucrado y se ofrezca a los usuarios un mejor servicio.

Asimismo, durante 2022 se dio continuidad a la capacitación del personal en relación a la identificación de riesgos y oportunidades de cada uno de los procesos clave, concluyendo en un plan de atención para cada uno de ellos. De esta forma se determinan las medidas administrativas y de control que permiten contar con las herramientas necesarias para brindar, en todo momento y ante cualquier eventualidad, el servicio de impartición de justicia.

Para la implementación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019 es importante plantear las bases de un sistema de calidad acorde a los requerimientos establecidos, para que a través de procesos generalizados se garantice el correcto funcionamiento interno de la institución.





El objetivo de este sistema de calidad no debe ser únicamente la medición de manera objetiva de los procedimientos cuantitativos y cualitativos aplicables al Poder Judicial, sino asegurar la satisfacción de los empleados y de los usuarios a la hora de realizar sus labores o recibir el servicio de impartición de justicia.

Con la finalidad de instaurar los métodos establecidos por las normas de forma óptima y conseguir el objetivo planteado con la creación del SICGD, en 2022 dimos continuidad a los trabajos de análisis, capacitación y aplicación de técnicas determinadas para que, en consonancia con la política de calidad establecida, se obtenga de manera favorable su certificación y se demuestre el nivel de calidad que este poder público ofrece.

El compromiso de proporcionar un servicio de calidad en la implementación de justicia continúa en marcha, y por ello trabajamos en los requisitos establecidos por las normas ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019, para que en un futuro próximo se obtenga favorablemente la certificación.

En consecuencia, seguimos centrando nuestros esfuerzos para que la justicia en Coahuila sea impartida a través de procesos operativos estandarizados, que cumplan con el objetivo de mejora y

control que establecen los más altos estándares internacionales.

OFICIALÍAS DE PARTES

Las Oficialías de Partes del Poder Judicial representan un apoyo determinante en el desempeño de la función jurisdiccional, toda vez que a través de ellas recibimos y capturamos la documentación dirigida a los juzgados y tribunales en el estado, como son los escritos de demanda o todos aquellos que inician un procedimiento judicial en materia civil, mercantil y familiar, escritos de término presentados fuera del horario de los juzgados de primera instancia o tribunales en las materias mencionadas, y también en materia penal.

Además, en las Oficialías de Partes recibimos exhortos, rogatorias, requisitorias y despachos de asuntos civiles, mercantiles y familiares; solicitudes de auxilio por parte de los tribunales federales o jueces y tribunales en el estado y otras autoridades; escritos que acompañan a las demandas de amparo directo; y agravios y solicitudes de medidas cautelares, medidas preparatorias y procedimientos no contenciosos.

Continuamos con la operación del Buzón Electrónico de Demandas y Promociones (BEDP), con el que facilitamos y agilizamos significativamente la presentación de demandas y documentos, y también optimizamos el

JUSTICIA DE CALIDAD

registro y envío de estos. Mantenemos un servicio de recepción electrónica las 24 horas, que otorga la certeza de que los documentos se recibieron oficialmente.

Durante el año de 2022, a través de las Oficialías de Partes de los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, recibimos 54 mil 740 demandas iniciales, 373 mil 163 promociones y cuatro mil 392 exhortos.

Tabla 15. Actividades de Oficialías de Partes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Distrito Judicial	Demandas Iniciales	Promociones	Exhortos
Monclova	8,086	58,926	750
Río Grande	3,407	18,257	397
Saltillo	22,102	152,999	1,941
Torreón	21,145	142,981	1,304
Total	54,740	373,163	4,392

Fuente: Oficialías de Partes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

CENTRAL DE ACTUARIOS

En atención a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza jurídica, a través de las Centrales de Actuarios del Poder Judicial del Estado hemos logrado un desempeño más profesional y eficiente con la capacitación continua de nuestro personal y la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información, lo cual se refleja en una mejor atención a las y los usuarios, la organización aleatoria y el control de las diligencias ordenadas por los órganos jurisdiccionales en el estado.

Entre las acciones con las que continuamos para brindar servicios de calidad y eficientes se encuentran la operación

de un software propio para la administración de diligencias entre los actuarios, el Sistema de Boletas Electrónicas de Gestión Actuarial (BEGA) y el aprovechamiento de herramientas de comunicación como WhatsApp, para dar a conocer a los usuarios información sobre sus citas.

Asimismo, durante este año incorporamos a la función actuarial asuntos provenientes de los juzgados en materia civil-hipotecaria, y juzgados letrados civiles a la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Saltillo.

Por lo tanto, en 2022 diligenciamos 14 mil 602 boletas en la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Saltillo; y en lo que corresponde a la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Torreón, se diligenciaron un total de 10 mil 356 boletas.

ARCHIVO JUDICIAL GENERAL

La recepción, depósito, resguardo, conservación y clasificación de la documentación y expedientes de la estructura judicial, no jurisdiccional y administrativa de este poder público está a cargo del Archivo Judicial General, órgano que cuenta con una oficina general localizada en Saltillo así como sedes regionales en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Región Carbonífera, Río Grande y Torreón.

Durante el año 2022 continuamos con la atención al Sistema Integral de Búsqueda de Expedientes y Digitalización (SIBED). A solicitud de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, les remitimos 20 mil 884 expedientes y recibimos por parte de ellos 88 mil 600 expedientes para su debido resguardo. Asimismo, expedimos 79 mil 35 copias simples y 23 mil 234 copias certificadas, además de atender oportunamente 14 mil 261 consultas.

Tabla 16. Actividad del Archivo Judicial General del Poder Judicial, por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Expedientes remitidos por los juzgados	Expedientes remitidos a los juzgados	Consultas	Expedición de copias simples	Expedición copias certificadas
Acuña	9,887	3,686	1,716	2,197	3,217
Monclova	7,313	1,971	1,741	28,493	1,250
Región Carbonífera	8,049	2,894	6,994	36,196	8,850
Río Grande	8,449	902	403	0	2,258
Saltillo	28,979	6,240	3,339	12,149	7,659
Torreón	25,923	5,191	68	NA	NA
Total	88,600	20,884	14,261	79,035	23,234

Fuente: Archivo General del Poder Judicial del Estado Coahuila de Zaragoza. 2022.



El año que se informa instalamos la Comisión Interdisciplinaria de Archivos y realizamos cuatro sesiones ordinarias en las que se presentó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el proyecto de visitas judiciales a Archivos Judiciales Locales, el proyecto de designación de Enlaces de Gestión Documental por cada unidad administrativa, jurisdiccional y no jurisdiccional, y el proyecto de expurgo, depuración y reciclaje de documentación administrativa de las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado.

En seguimiento a este programa logramos la depuración de 5.5 toneladas de documentos correspondientes al Instituto de Especialización Judicial, el Centro de Evaluación Psicosocial y la Defensoría Pública, así como de diversas áreas administrativas de este poder público.

Entre otras acciones, implementamos el Nuevo Modelo de Archivo Único en los distritos judiciales de Acuña y Región Carbonífera, para agilizar la consulta de expedientes y la expedición de copias tanto simples como certificadas.

En colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en septiembre organizamos el evento "Archivos de un solo Estado, Coahuila y Nuevo León 1857-1864", en el cual expusimos 12 expedientes judiciales –resguardados en nuestro acervo histórico– que muestran la actuación jurisdiccional de la anexión de ambas entidades federativas para conformar un solo estado. Además, en diciembre, efectuamos una segunda etapa de dicha muestra archivística en el Museo de la Revolución Mexicana y el Casino de Satillo, en la cual contamos con la asistencia del Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Coordinador de la Red Nacional de Archivos Judiciales

de la CONATRI y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; la Maestra Maribel Flores Garza, Magistrada de la Tercera Sala Unitaria Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León; el Maestro Héctor Jaime Treviño, Director del Archivo General del Estado de Nuevo León; el Maestro Lucas Martínez Sánchez, Director del Archivo General del Estado de Coahuila de Zaragoza; y el Doctor Octavio Herrera Pérez, catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, entre otras autoridades.

Por otra parte, realizamos la asamblea de invierno de la Asociación Noreste de Archivos, en la cual se entregaron reconocimientos al mérito y trayectoria archivística, y de conformidad con el marco jurídico del Archivo General de la Nación, en diciembre obtuvimos la constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos, en el que se reconocen los archivos judiciales en trámite, el de concentración y el histórico.

ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

Conocer sobre el quehacer jurisdiccional de los órganos que integran el Poder Judicial nos permite destinar nuestros esfuerzos al cumplimiento de metas específicas, tomar decisiones sobre el rumbo que debemos seguir y atender de manera precisa las necesidades detectadas en todos los distritos judiciales.

A través de la Secretaría Técnica y de Transparencia, mediante la Unidad de Evaluación y Estadística, recopilamos y analizamos la información estadística derivada de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, y en coordinación con la Visitaduría Judicial General, damos cuenta, registro y ponemos a disposición los datos que aportan los mismos órganos.

A continuación presentamos la información cuantitativa que refleja el trabajo en los órganos jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, tanto de sus órganos colegiados como juzgados de primera instancia, así como la materia de los asuntos que conocen.

JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE ALZADA

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza está constituido por órganos colegiados que conocen y resuelven los recursos de apelación presentados en contra de las resoluciones formuladas por los juzgados de primera instancia, según la materia especializada, además de emitir jurisprudencias.

JUSTICIA DE CALIDAD

Tabla 17. Labores de la Sala Colegiada Civil y Familiar, Sala Colegiada Penal y Sala Regional

Rubro	Sala Colegiada Civil y Familiar	Sala Colegiada Penal	Sala Regional
Asuntos recibidos en 2022	281	147	258
Asuntos resueltos / concluidos	339	151	266
Asuntos en trámite a la fecha	241	5	22
Sentencias pronunciadas	300	144	281
Audiencias celebradas	1,578	81	32

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

cias y dictaminar sobre excusas o recusaciones. Así, en la entidad contamos con la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal y la Sala Regional con sede en Torreón.

El trabajo realizado por las Salas Colegiadas del Tribunal Superior de Justicia en este año se describe en la siguiente tabla:

JUSTICIA EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje es el órgano especializado que, en su función jurisdiccional, conoce y resuelve los conflictos laborales individuales y colectivos suscitados entre las dependencias del Estado, las dependencias municipales y los órganos autónomos.

La actividad judicial realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje durante la anualidad 2022 se desglosa a continuación:

Tabla 18. Labores del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	3,207
Asuntos en trámite al inicio de 2022	2,423
Asuntos recibidos	784
Asuntos concluidos por laudo	552
Trámite a la fecha	2,655
Sentencias pronunciadas	364
Diligencias actuariales	3,099

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DISTRITALES

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone de cuatro Tribunales Distritales, los cuales son los órganos encargados de conocer de los recursos de apelación y queja que se suscitan en contra de autos y sentencias interlocutorias, decretadas por las y los juzgadores de primera instancia.

Tabla 19. Actividades en los Tribunales Distritales

Rubro	Primer Tribunal Distrital	Segundo Tribunal Distrital	Tercer Tribunal Distrital	Cuarto Tribunal Distrital
Asuntos atendidos	913	1,178	63	159
Asuntos en trámite al inicio de 2022	320	559	53	12
Asuntos recibidos	637	639	270	131
Asuntos concluidos/resueltos	522	495	13	151
Trámite a la fecha	391	683	50	8
Sentencias pronunciadas	377	376	205	111
Diligencias actuariales	4,196	1,376	1,580	217

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Estos se encuentran instalados en las sedes judiciales de mayor concentración poblacional, como son Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

LABORES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Para el logro de una justicia cercana es necesario conocer y analizar los datos que derivan del trabajo de los administradores de justicia, tarea que abona a la identificación de áreas de oportunidad y ayuda a precisar acciones para mejorar la cobertura y el desempeño de nuestra función.

Ante la cantidad de asuntos hipotecarios regis-

trada en los juzgados civiles, a partir de este año los expedientes relativos a este rubro son atendidos por dos juzgados especializados.

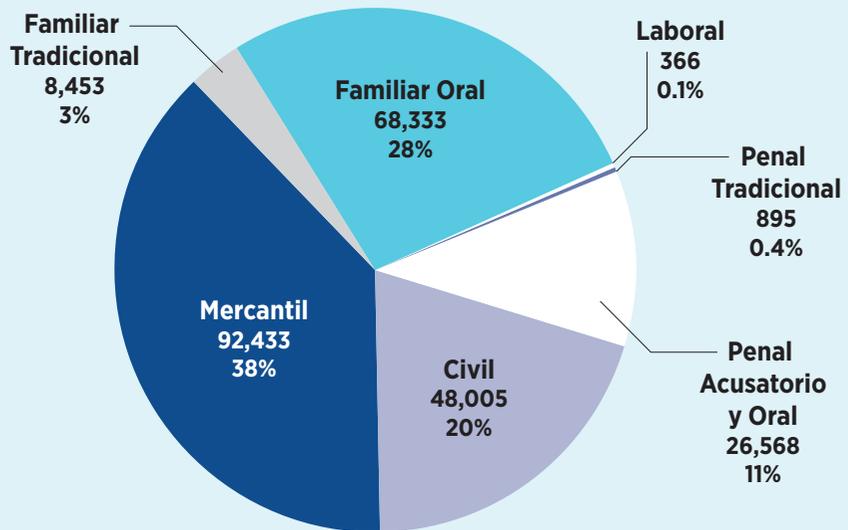
Asimismo, en cumplimiento a la reforma constitucional en la materia, iniciamos las actividades de seis Tribunales Laborales.

De esta manera, durante 2022 los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia que integran el Poder Judicial atendieron una carga de trabajo de 245 mil 053 asuntos en las materias familiar, civil, mercantil, laboral y penal.

Informamos que estos órganos de primera instancia desahogaron 30 por ciento de la carga de trabajo.

Gráfica 1. Distribución de la carga de trabajo de los juzgados de Primera Instancia, por materia

NOTA. Penal Acusatorio y Oral, incluye: Causas del Sistema Acusatorio y Oral, de Ejecución, Especializadas en Violencia Familiar contra la Mujer. Familiar Oral incluye: Asuntos Familiares Orales y Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer. Civil: Incluye la totalidad de asuntos en la materia y los asuntos atendidos en los juzgados especializados en materia civil-hipotecaria



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

JUSTICIA DE CALIDAD

Enseguida desagregamos la actividad de los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia por materia en que se especializan:

Tabla 20. Actividades en Materia Civil

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	44,006
Asuntos en trámite al inicio de 2022	30,608
Asuntos recibidos	9,230
Regresaron a trámite	4,168
Trámite a la fecha	35,387
Asuntos desahogados	8,619
Sentencias emitidas	2,406
Acuerdos pronunciados	143,031
Diligencias actuariales	42,035
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,063
Convenios	118
Audiencias celebradas	7,183

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 22. Actividades en Materia Familiar bajo el Sistema Tradicional

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	8,453
Asuntos en trámite al inicio de 2022	4,723
Asuntos recibidos	296
Regresaron a trámite	3,434
Trámite a la fecha	5,136
Asuntos desahogados	3,370
Sentencias emitidas	80
Acuerdos pronunciados	31,085
Diligencias actuariales	10,177
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	41
Convenios	105
Audiencias celebradas	1,203

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 21. Actividades en Materia Civil-Hipotecaria

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	3,999
Asuntos en trámite al inicio de 2022	741
Asuntos recibidos	3,258
Regresaron a trámite	0
Trámite a la fecha	3,332
Asuntos desahogados	667
Sentencias emitidas	388
Acuerdos pronunciados	8,604
Diligencias actuariales	1,737
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	56
Convenios	12
Audiencias celebradas	196

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 23. Actividades en Materia Familiar Oral

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	66,657
Asuntos en trámite al inicio de 2022	40,091
Asuntos recibidos	21,602
Regresaron a trámite	4,960
Trámite a la fecha	45,791
Asuntos desahogados	20,866
Sentencias emitidas	10,174
Acuerdos pronunciados	183,923
Diligencias actuariales	85,280
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,975
Convenios	1,408
Audiencias celebradas	9,746

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



Tabla 24. Actividades en los Tribunales Laborales

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	366
Asuntos en trámite al inicio de 2022	0
Asuntos recibidos	366
Regresaron a trámite	0
Trámite a la fecha	290
Asuntos desahogados	76
Sentencias pronunciadas	1
Acuerdos pronunciados	285
Diligencias actuariales	413
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	29
Convenios	2
Audiencias celebradas	1

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 26. Actividades en Materia Penal bajo el Sistema Tradicional

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	895
Asuntos en trámite al inicio de 2022	701
Asuntos recibidos	0
Regresaron a trámite	194
Trámite a la fecha	560
Asuntos desahogados	272
Sentencias emitidas	44
Acuerdos pronunciados	5,136
Diligencias actuariales	6,682
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	300
Convenios	0
Audiencias celebradas	282

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 25. Actividades en Materia Mercantil

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	92,433
Asuntos en trámite al inicio de 2022	60,664
Asuntos recibidos	29,442
Regresaron a trámite	2,347
Trámite a la fecha	67,593
Asuntos desahogados	24,860
Sentencias emitidas	6,120
Acuerdos pronunciados	209,493
Diligencias actuariales	39,923
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,867
Convenios	414
Audiencias celebradas	10,303

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 27. Actividades en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral

Rubro	Cantidad
Causas atendidas	16,859
Causas en trámite al inicio de 2022	3,495
Causas ingresadas	11,154
Regresaron a trámite	2,210
Trámite a la fecha	5,681
Causas concluidas	11,178
Audiencias desahogadas	22,577
Acuerdos pronunciados	40,350
Diligencias actuariales	76,429
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	3,718

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

JUSTICIA DE CALIDAD

Tabla 28. Actividad en los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer. Materia Penal

Rubro	Cantidad
Causas atendidas	2,669
Causas en trámite al inicio de 2022	452
Causas ingresadas	1,782
Regresaron a trámite	435
Trámite a la fecha	905
Causas concluidas	1,764
Audiencias desahogadas	4,372
Acuerdos pronunciados	4,958
Diligencias actuariales	12,736
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	90

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 29. Actividad en los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer. Materia Familiar

Rubro	Cantidad
Asuntos atendidos	1,676
Asuntos en trámite al inicio de 2022	814
Asuntos recibidos	862
Regresaron a trámite	0
Trámite a la fecha	1,384
Asuntos desahogados	475
Sentencias emitidas	77
Acuerdos pronunciados	6,909
Diligencias actuariales	17,130
Medios de auxilio judicial (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	7
Convenios	162
Audiencias celebradas	551

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 30. Actividad en los Juzgados de Ejecución

Rubro	Cantidad
Causas atendidas	7,040
Causas en trámite al inicio de 2022	314
Causas ingresadas	1,694
Trámite a la fecha	2,641
Causas concluidas	251
Audiencias desahogadas	707
Acuerdos pronunciados	6,631

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

RESULTADOS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN COAHUILA

Continuamos dirigiendo acciones para fortalecer la operación de la materia penal en nuestra entidad, y este año resaltamos las que enseguida se describen.

Con el acompañamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa ConJusticia, llevamos a cabo un plan de trabajo focalizado en el Distrito Judicial de Torreón e iniciamos el proyecto de Alineación Estratégica en dicha demarcación. El objetivo de esta actividad es la integración de los equipos de segunda y primera instancia, así como de gestión judicial, los cuales trabajarán de manera homologada y coordinada en la recopilación y manejo de datos.

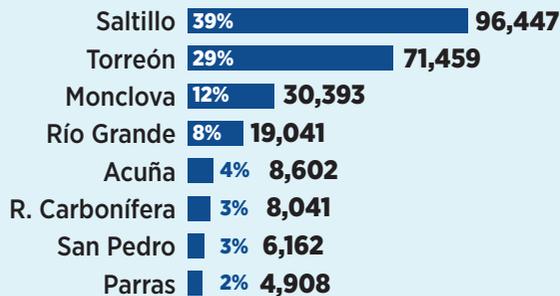
Derivado de estos trabajos, efectuamos la instalación del Comité de Jueces en ese distrito judicial, el cual permitirá el intercambio de experiencias y opiniones tanto entre juzgadoras y juzgadores como del personal del área de administración, para estandarizar los criterios de operación de los órganos jurisdiccionales en la materia.

Asimismo, realizamos un conversatorio con personal de la Fiscalía General del Estado mediante el cual detectamos áreas de oportunidad y establecimos estrategias conjuntas para hacer más eficiente nuestro trabajo, y garantizar así un efectivo acceso a la justicia.

Finalmente, en el marco de las actividades realizadas en el Distrito Judicial de Torreón, desarrollamos un modelo de agenda que cubre las particularidades de



Gráfica 2. Distribución de asuntos atendidos por los juzgados de primera instancia, por Distrito Judicial



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

ese distrito y organizamos una mesa de trabajo asesorada por la USAID, para el intercambio de criterios entre personas juzgadoras y magistrados.

En cumplimiento a las recomendaciones del Programa ConJusticia, revisamos y mejoramos la herramienta de gestión de audiencias con el objetivo de detectar el número y los motivos de diferimiento, y optimizar su programación, entre otras acciones.

Participamos en el primer intercambio interestatal

de buenas prácticas, en el cual compartimos con los poderes judiciales de los estados de Sonora y San Luis Potosí el Modelo Especializado en Violencia Familiar, y las audiencias concentradas. Como resultado de estas reuniones resalta la realización de la primera audiencia concentrada, el 27 de octubre de este año, en el Centro de Justicia Penal de Hermosillo, Sonora.

En lo que respecta al Distrito Judicial de Monclova, efectuamos el diagnóstico del Modelo de Agendaamiento, con la finalidad de iniciar en fechas próximas el Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema de Justicia Penal en esa demarcación.

Visitamos el estado de Querétaro en donde fue expuesto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, y al Fiscal General del Estado, Gerardo Márquez Guevara, el modelo de gestión interinstitucional Cosmos, que consta de un sistema informático único compartido por todos los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en aquella entidad. De esta visita derivaron los trabajos para la formulación de la Ley de Coordinación del Sistema Penal, acción conjunta con la Fiscalía General del Estado y la Consejería Jurídica del Estado.

Iniciamos también la asistencia técnica para el for-

JUSTICIA DE CALIDAD

tales como el fortalecimiento de la Unidad de Gestión Judicial, mediante el desarrollo de una herramienta tecnológica que permite la automatización del registro de información que se obtiene en la sala de audiencias.

En octubre se dio a conocer el documento "Hallazgos desde lo local 2021", publicado por la asociación civil México Evalúa. Dicha publicación tiene como propósito evaluar el fortalecimiento de la operación del sistema de justicia penal en los estados. Entre los resultados publicados, destaca que por segundo año consecutivo el Poder Judicial de Coahuila obtuvo el tercer lugar en el ranking nacional denominado Consolidación del Sistema de Justicia Penal; así como la quinta posición en judicialización de casos y el segundo lugar de judicialización en flagrancia. Y además obtuvimos el primer lugar nacional en el Índice de Confianza Ciudadana, en el que los jueces penales de la entidad fueron ubicados como las autoridades con mayor confianza, entre las mencionadas en la encuesta.

Asimismo, el estudio resalta la implementación por parte de este Poder Judicial de las audiencias concentradas, las herramientas digitales con las que contamos y la instrumentación de un sistema de gestión para el agendamiento de audiencias, así como la puesta en funcionamiento de los Juzgados Especializados

en Violencia Familiar contra la Mujer.

Para finalizar, con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la justicia y el derecho al debido proceso, en noviembre, mediante el acuerdo C-140/20, el Consejo de la Judicatura aprobó la implementación general de los Tribunales de Enjuiciamiento de forma unitaria, lo cual permite eficientar el recurso humano con el que contamos y de esta manera llevar a cabo juicios orales con mayor agilidad.





RECURSOS FINANCIEROS

Administramos, controlamos y distribuimos de manera planeada los recursos económicos con que cuenta el Poder Judicial a través de la Dirección de Recursos Financieros, la cual es la unidad responsable de rendir los informes que sustentan la transparencia en la aplicación del gasto.

Aplicamos nuestro presupuesto con eficiencia al gestionarlo de manera óptima, destinándolo al cum-

plimiento del pago de la nómina del personal en activo y pensionados, a la adquisición de materiales y suministros, y a la solventación de servicios y arrendamientos, entre otros requerimientos económicos.

PRESUPUESTO

Para el año 2022, el Congreso del Estado nos autorizó un presupuesto de 900 millones de pesos, a los que se le adicionaron 28.9 millones de pesos de ingresos propios, correspondientes a las tarifas autorizadas en la Ley de Hacienda, intereses y cauciones, entre otros.

Asimismo, este año recibimos recursos federales por el orden de 24.8 millones de pesos para la implementación de la reforma laboral en la entidad.

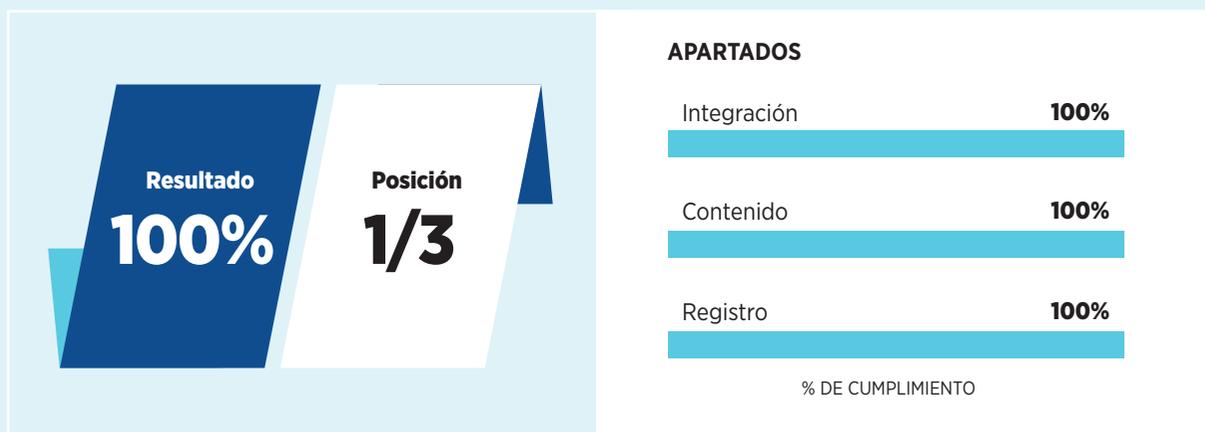
En este ejercicio anual implementamos medidas de austeridad y racionalidad del gasto, lo que nos implicó realizar ampliaciones y reducciones al presupuesto mediante movimientos compensados, con el fin de cumplir los objetivos y metas planteadas, por lo que al 30 de noviembre se devengaron recursos por 928 millones 988 mil 500 pesos, aplicados en los rubros de inversión pública, bienes inmuebles e intangibles, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, servicios generales, materiales y suministros, así como en servicios personales.



JUSTICIA DE CALIDAD

PODER JUDICIAL

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2022



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila 2022

EVALUACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR

Como ente fiscalizado por la Auditoría Superior del Estado, en el Informe de Evaluación del Proceso Presupuestal obtuvimos una calificación de 100 por ciento en el cumplimiento del proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos.

Cumpliendo con la correcta integración, contenido y registro de los 27 elementos presupuestales, ocho de ellos correspondientes a ingresos y 19 a egresos, mismos que se clasifican en el apartado de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto Basado en Resultados.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados, por quinto año consecutivo la Auditoría Superior del Estado nos evaluó con el 100 por ciento en el cumplimiento de su integración, según los lineamientos que marcan la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Códigos Municipal y Financiero de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La adopción de la metodología de Presupuesto

Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial (PbR-SED) nos facilita la adecuada administración del gasto de este poder público.

FONDO DE MEJORAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia tiene como función resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas establezcan las autoridades judiciales del estado y cualquier otro órgano del Tribunal Superior de Justicia con facultades para ello, mismo que es administrado y operado por el Consejo de la Judicatura.

El patrimonio de dicho fondo alcanzó la cantidad de 447.6 millones de pesos, monto que se encuentra en constante fluctuación por las entradas y salidas que cotidianamente se llevan a cabo por la propia naturaleza del recurso.

Del monto total que lo compone, 61.7 millones de pesos se contemplan dentro del rubro de cuentas por cobrar a largo plazo, pues están depositados en la institución financiera a la que le fue revocada su autorización de funcionamiento por las autoridades competentes, que determinaron la disolución y liquidación de la misma.







INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES **2022**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO 4

JUSTICIA PROFESIONAL

CON EL FIN DE LOGRAR LA MÁS ALTA CALIDAD EN EL SERVICIO, ESTE AÑO CONTINUAMOS CON CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUESTRO PERSONAL, TANTO EN ÁREAS ACADÉMICAS COMO DE FORMACIÓN HUMANA





Para ser considerados profesionales, las personas al servicio de la administración de justicia debemos demostrar no solo conocimientos técnicos y jurídicos en las diversas materias del derecho, sino también las habilidades que nos califican para ejercer nuestros cargos y la capacidad de conducirnos en todo momento con ética, responsabilidad, sentido de honestidad, imparcialidad y bajo los valores institucionales que distinguen al Poder Judicial.

Para lograr lo anterior, año con año nos enfocamos en realizar diversas capacitaciones y actualizaciones tanto académicas como de formación humana a fin de garantizar que quienes laboramos al interior de los diversos órganos del Poder Judicial, lo hagamos con la más alta calidad en el servicio, además de fortalecer los mecanismos institucionales para el constante desarrollo de capital humano.

En este apartado damos a conocer las principales actividades desarrolladas por el Instituto de Especialización Judicial, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, es el órgano rector de la profesionalización en la administración de justicia y quien se encarga de realizar los planes y programas académicos, talleres, cursos,

coloquios, conferencias, seminarios y estudios superiores de posgrado tanto al interior como al exterior del Poder Judicial. Este año destacamos la realización del procedimiento de exámenes de méritos en materia laboral que nos permitió seleccionar al personal de los Tribunales Laborales en base a sus conocimientos, habilidades, destrezas y el perfil profesional idóneo para desempeñarse en esos cargos.

Además, con apoyo del Instituto Estatal de Defensoría Pública, del Centro de Evaluación Psicosocial, Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, órganos que cuentan con personal calificado en cada una de sus áreas, ofertamos una serie de cursos y capacitaciones que abonan en beneficio de la prestación de nuestros servicios y así contar con personal adecuado en cada una de las áreas en las que damos atención a la ciudadanía.

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Los avances y la transformación jurídica y tecnológica que prevalecen en nuestra época, exigen la actualización continua de los conocimientos, habilidades y aptitudes de quienes tienen a su cargo la operación y

JUSTICIA PROFESIONAL

funcionamiento de los órganos encargados de administrar justicia. Así, la capacitación permanente y sistemática de los funcionarios adscritos al Poder Judicial del Estado es una de las labores fundamentales en las que se sustenta nuestro objetivo de mantener vigente el nivel en la calidad e integridad de la impartición de justicia que requiere la sociedad coahuilense.

Durante el 2022 mantuvimos los esfuerzos institucionales bajo el enfoque de profesionalización y fortalecimiento en la capacitación de las personas encargadas de operar los sistemas de justicia en nuestro estado. En ese sentido, la calidad de los cursos que impartimos, la excelencia de los docentes y el uso de las tecnologías de la información, fueron herramientas claves que nos permitieron consolidarnos en este ámbito tan importante que sostiene al Modelo de Justicia de Coahuila.

De manera específica, a través del Instituto de Especialización Judicial, en estrecha colaboración con diversas instancias, trazamos tres líneas de trabajo para implementar la capacitación y desarrollo de habilidades:

- Exámenes de méritos en materia laboral.
- Oferta académica especializada y continua.
- Desarrollo institucional.

EXÁMENES DE MÉRITOS EN MATERIA LABORAL

En el marco de la implementación de la Reforma Laboral y puesta en marcha de los nuevos tribunales en esta materia y con el propósito de garantizar que las personas encargadas de la operación de este nuevo sistema de justicia en Coahuila cuenten con los conocimientos, habilidades, destrezas y el perfil profesional idóneo, el 30 de junio de 2022 emitimos la convocatoria para la aplicación de los exámenes de méritos





y la selección del personal encargado de desempeñar los cargos de jueces, secretarios y notificadores en los seis Tribunales Laborales, en un trabajo coordinado entre el Consejo de la Judicatura, la Secretaría Técnica y de Transparencia, el Instituto de Especialización Judicial, así como con la Oficialía Mayor, de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Cabe mencionar que durante este proceso, fortalecimos el funcionamiento del Instituto de Especialización Judicial con la conformación del Consejo Académico, cuyos integrantes destacan por su amplia experiencia y compromiso con la administración de justicia, entre ellos se encuentran el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Miguel Felipe Mery Ayup, el Magistrado Presidente de la Sala Regional, Carlos de Lara McGrath, las Magistradas Presidentas de las Salas Colegiadas Penal y Civil y Familiar, María Luisa Valencia García y María Eugenia Galindo Hernández, respectivamente, además de los Jueces de Primera Instancia: Gricelda Elizalde Castellanos, Lourdes Espinoza Cubillo y Martín González Domínguez.

Por su amplia trayectoria también participaron dentro de este Consejo Académico el Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Jesús Salvador Hernández Vélez; el Rector de Universidad Iberoamericana Campus Torreón, Juan Luis Hernández Avendaño; el Licenciado Miguel Wong Sánchez Ibarra, quien funge como integrante del Observatorio Judicial así como la Maestra Marcela Castañeda Agüero, Directora del Instituto de Especialización Judicial. Todos ellos participaron en el diseño y estructuración de la metodología



JUSTICIA PROFESIONAL

para la aplicación efectiva y transparente de los exámenes en mención.

Dimos inicio con la recepción de 215 solicitudes de inscripción de las cuales se admitieron a 116 personas que cumplieron con los requisitos establecidos por el Consejo de la Judicatura. De éstas, 48 personas aspirantes para los cargos de juez laboral, 29 para secretarios y 39 para notificadores. De manera posterior, se dio paso a las tres diversas fases de las evaluaciones: la primera de ellas referente a los conocimientos en la ciencia del derecho y en el nuevo sistema de justicia laboral, luego la concerniente a la valoración de aptitudes y por último la evaluación de méritos.

Dentro de esta primera fase, se calificó el grado de conocimiento y capacidad técnico-jurídico de las y los aspirantes a través de un examen escrito con el apoyo institucional de la Universidad Iberoamericana en Torreón en su aplicación, formulación de reactivos y evaluación correspondiente. Se estableció que aquellas personas que aprobaran con una calificación superior a los 85 puntos, en una escala de 0 a 100, avanzarían a la etapa de resolución de un caso práctico de acuerdo a las funciones del cargo al que cada uno de ellos aspirara. En ese sentido, un total de 44 personas avanzaron en esta etapa en los diversos cargos jurisdiccionales. Contamos con el apoyo de la Universidad Autónoma de Coahuila que nos facilitó sus instalaciones dentro del Centro de Cómputo de la Infoteca, Campus Arteaga, para que las y los sustentantes acudieran para realizar esta segunda etapa del examen.

De conformidad con la convocatoria, quienes aprobaron el caso práctico, tuvieron acceso a la fase de examen oral, estas dos etapas fueron evaluadas por tres comisiones designadas por el Consejo de la Judicatura, quienes fueron propuestos por el Consejo Académico e integradas por académicos, barras de abogados y funcionarios del Poder Judicial, quienes tuvieron el objetivo de asegurar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

En cuanto a la siguiente fase, fue realizada a través de la plataforma digital Armstrong y comprendió una evaluación de aptitudes, actitudes, capacidades y competencias psicológicas y vocacionales de las y los aspirantes para desempeñar un cargo judicial. Finalmente la evaluación de méritos estuvo a cargo del Consejo de la Judicatura a través del análisis de la for-



mación académica y trayectoria profesional de quienes aprobaron las fases previas de las convocatorias, obteniendo como resultado la selección imparcial y objetiva de 13 juezas y jueces, cinco secretarias y secretarios, así como diez notificadoras y notificadores.

Durante el desarrollo de todas las etapas del examen de méritos, trabajamos de manera coordinada con la Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor con la finalidad de hacer uso de todas las herramientas tecnológicas que abonaron en gran medida en el resultado satisfactorio de este ejercicio.

Es así que con este modelo de evaluación se materializa la visión de una justicia profesional, garante de la transparencia que debe permear en la selección de nuestro personal jurisdiccional, dando espacio a mujeres y hombres que cuentan con el conocimiento jurídico, las habilidades, destrezas y formación humana que la sociedad requiere.

OFERTA ACADÉMICA ESPECIALIZADA Y CONTINUA

Respecto al número de actividades de capacitación, durante 2022, llevamos a cabo 42 actividades académicas a través de nuestras instancias especializadas y en las cuales contamos con la participación de mil 974 personas. En concordancia con lo que desde el año 2020 se ha adoptado a través de este Modelo de Justicia, que hace de la tecnología y la innovación herramientas claves para la mejora en el acceso a la justicia, durante este año continuamos con la modalidad en línea para el desarrollo de nuestras capacitaciones y actualizaciones ofrecidas a través del Instituto de



Especialización Judicial. Del total de personas capacitadas, mil 29 pertenecen al Poder Judicial, 373 a otras dependencias gubernamentales y 572 a abogados postulantes.

Un desafío fundamental en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral es la formación del capital humano que desde el 2022 está a cargo de esta materia, tarea en la que nos empeñamos desde años anteriores. En esta labor de formación, previo al proceso de exámenes de méritos, concretamos la impartición del Diplomado sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, cuyo objetivo fue proporcionar a las y los participantes los conocimientos, habilidades y competencias profesionales indispensables para su desempeño idóneo como operadores jurídicos en materia laboral. En esta actividad participaron un total de 429 personas pertenecientes a todo el estado, entre servidores públicos de los tres poderes, así como abogadas y abogados litigantes de foros y barras, y a las y los ciudadanos interesados en actualizarse en esta materia. Este importante diplomado tuvo una duración de 90 horas desarrolladas en 30 sesiones, impartidas por docentes del más alto perfil, destacando Magistrados, Jueces de los estados de Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Durango, académicos y especialistas en justicia laboral. La acreditación de este diplomado fue uno de los requisitos a cumplir a fin de participar en el procedimiento de examen de méritos mencionado anteriormente.

En concordancia con lo anterior, implementamos un programa académico en el que participaron 28 funcionarios adscritos a los recién creados Tribunales Labo-

rales, buscando su óptimo desempeño profesional, en los cuales se abordaron los temas de aspectos sustantivos y procesales de la función del notificador y del secretario, en materia de derechos humanos, perspectiva de género en el ámbito laboral, transparencia, protección de datos personales, gestión documental, técnicas de interpretación, argumentación jurídica, ética y responsabilidad administrativa, entre otros. También en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Saltillo impartimos el seminario El Nuevo Modelo de Justicia Laboral, participando en esta actividad 13 funcionarios.

En el tema relacionado a la carrera judicial, durante los meses de marzo a junio del 2022, un total de 216 secretarías y secretarios adscritos a diversos órganos jurisdiccionales, participaron en el programa de capacitación integral, el cual tuvo una duración de 60 horas en el que se impartieron temas de gestión judicial, redacción jurídica, herramientas tecnológicas, derechos humano y perspectiva de género, ética y responsabilidades administrativas, argumentación jurídica, transparencia y protección de datos, amparo y temas especializados por cada materia. Para obtener su constancia correspondiente, los participantes respondieron al examen de conocimientos utilizando la Plataforma del Sistema de Capacitaciones y Profesionalización (SICAP).

Asimismo, 20 funcionarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje participaron en el curso de capacitación del Sistema de Administración de Justicia Inteligente (SAJI), el cual comprendió temas de gestión de información, notificaciones, registro de valores, libros electrónicos, listas de acuerdos, sentencias públicas, entre otros temas. Con acciones como estas coadyuvamos para que las y los participantes fortalezcan sus conocimientos y habilidades para convertir su ejercicio profesional en uno más dinámico, que abone al mejoramiento de la actividad jurisdiccional.

Por otro lado, con el objetivo de implementar mejores prácticas en los procesos familiares, llevamos a cabo un conversatorio con la participación de 36 personas, entre jueces de esta materia y personal adscrito al Centro de Evaluación Psicosocial, en el que se expusieron y analizaron temas de gran relevancia para el intercambio de experiencias a favor del adelanto en las labores jurisdiccionales en este ámbito.





Destacamos también que durante este año participamos, con el apoyo del personal experto del Centro de Evaluación Psicosocial, en diversas capacitaciones relativas a temas como interferencias parentales, peritaje social, violencia en el noviazgo y la función preventiva del docente, a personal del propio Poder Judicial así como de diversas instancias académicas.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre autoridades responsables de la implementación y seguimiento a las órdenes de protección, específicamente en el contexto de la crisis sanitaria, social y económica, acompañados por EQUIS Justicia para las Mujeres, participamos en el curso Órdenes de Protección: Una herramienta crucial para garantizar el derecho de mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia en el contexto de COVID-19 en México, con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ).

Este curso tuvo una duración de diez meses y participaron las y los jueces de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer y personal de la Secretaría Técnica y de Transparencia, fortaleciéndose con mayor conocimiento y habilidades para



conocer el alcance e impacto que las órdenes de protección tienen en la vida de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.

Como cada año, en atención a las alianzas estratégicas que se concretan de manera efectiva entre el Poder Judicial y otras instancias públicas y privadas, y en aras de fortalecer la función jurisdiccional, en 2022 efectuamos acciones derivadas de diversos convenios de colaboración. Entre ellos, desta-



camos el celebrado entre el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado, así como la Facultad de Contaduría y Administración en la Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila, que nos permitió introducir la Licenciatura en Derecho en la modalidad en línea, con la valiosa participación de personal jurisdiccional de este Poder Judicial en el 90 por ciento de la plantilla de docentes. Esta importante actividad especializada beneficia a 203 personas que al día de hoy forman parte de la primera y segunda generación que cursa su educación profesional en la ciencia jurídica.

En concordancia con lo anterior, derivado de la colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, continuamos con la actualización de los elementos de las corporaciones policiales mediante el curso de Actuación Policial, Justicia Cívica y Proximidad Social con Perspectiva de Género, diseñado a través de la plataforma SICAP en modalidad 100 por ciento en línea con un programa académico de 13 módulos y 52 horas de estudio a través de videos, exámenes y actividades prácticas. El curso es avalado

por la Universidad La Salle Campus Saltillo y contamos con la participación de 50 integrantes de las corporaciones policiales.

Sin duda, el trabajo efectuado este año con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través del Centro de Estudios Constitucionales, la Red de Escuelas Judiciales, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB), la Universidad La Salle, nos permitió ofertar un amplio catálogo de capacitaciones en las diversas ramas de Derechos Humanos con los temas de Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, Protocolo para juzgar con perspectiva de discapacidad, Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales y la igualdad de género en el acceso a la justicia, cero discriminación, rompiendo prejuicios, en donde participaron activamente 96 personas; en materia penal se impartieron los cursos de Prevención, Investigación y sanción de la tortura: Obligaciones y facultades del órgano jurisdiccional en colaboración con la organización Documenta A.C., el Seminario de pruebas en el Juicio Oral, así como el Diplomado en el Sistema Integral de Justicia Penal

JUSTICIA PROFESIONAL

para Adolescentes, fortaleciéndose con estas actividades académicas a 75 personas.

Asimismo 52 funcionarios judiciales participaron en actividades como el Taller Regional de Actualización en los Sistemas de Consulta del Semanario Judicial de la Federación, el Programa Nacional de Fortalecimiento Interinstitucional en Procuración de Justicia en materia anticorrupción; la décima primera Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, así como el curso Impacto de la Reforma Judicial en el Sistema de Precedentes de los Poderes Judiciales Locales.

Además, continuamos con la difusión de la cultura jurídica y una de las estrategias para hacer factible este acercamiento entre el Poder Judicial y sus diversos órganos con los ciudadanos en general, es a través de las visitas guiadas como medios de difusión cultural para orientar y facilitar a los estudiantes, la ubicación y atribuciones de las diversas instancias y dependencias que integran el Poder Judicial del Estado de Coahuila. Este año concretamos estas actividades en donde participaron 34 estudiantes.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El 15 de julio se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto emitido por el Congreso del Estado en el que se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta modificación reconoce legalmente al Instituto de Especialización Judicial como el órgano

rector de la profesionalización en la administración de justicia con el objetivo de generar líneas de investigación, realizar publicaciones académicas, capacitar, formar, actualizar, evaluar y certificar al personal de este poder, a quienes deseen ingresar a la carrera judicial o ser ascendidos y al público en general, a través de la implementación de diplomados, talleres, cursos, coloquios, conferencias, seminarios y estudios superiores de posgrado.

Es así que nuestro instituto ya se encuentra facultado para llevar a cabo los diseños curriculares, planes y programas académicos de estudios de nivel posgrado, especialización y educación continua, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las leyes de la materia. Este reconocimiento sin duda fortalece al Modelo de Justicia implementado en nuestro estado y nos permite sentar las bases de coordinación con las autoridades educativas, para lograr una oferta académica de nivel posgrado con el debido reconocimiento oficial y valor curricular, tanto al interior de nuestros órganos como al resto de la comunidad jurídica en Coahuila, a fin de obtener posicionamiento y proyección profesional en favor de las y los operadores del sistema de justicia.

Este año continuamos con la capacitación sobre el sistema informático con el que se llevará el control de documentos en el Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental, como parte del programa de la certificación ISO 9001 y 30301, en ese rubro 25 funcionarios judiciales recibieron capacitación.

Tabla 31. Personas capacitadas por el Instituto de Especialización Judicial, 2022

MATERIA	ACTIVIDADES	PERSONAS			
		2022			
		PJEC	OTRAS DEPEND.	LITIGANTES	TOTAL
Familiar	1	36	0	0	36
Penal	4	29	0	46	75
DDHH y Género	8	96	0	0	96
Capacitación Básica	12	85	20	17	122
MASC	8	354	80	37	471
Especializada y Carrera Judicial	5	286	50	153	489
Laboral	3	110	223	137	470
Exámenes de Mérito	1	33	0	182	215
TOTAL	42	1,029	373	572	1,974

Fuente: Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



SEMINARIO JUDICIAL

El 13 de diciembre de 2022, se realizó el primer Seminario Judicial orientado a unificar la visión del modelo de justicia y gestión judicial, entre la totalidad de las y los juzgadores de nuestro estado. Se llevaron a cabo conferencias, paneles y mesas de trabajo relativos a la justicia digital y el modelo de gestión en temas como eficiencia administrativa, transparencia, vigilancia judicial, manejo de archivos, derechos humanos e igualdad de género y carrera judicial. En el mismo marco se desarrollaron conversatorios para cada una de las materias: penal, familiar, mercantil, civil y laboral enfocados a unificar criterios jurisdiccionales que den certeza a las y los justiciables.

CAPACITACIÓN EN MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En lo que respecta al rubro de justicia alternativa, trabajamos conjuntamente a través del Instituto de Especialización Judicial y del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CEMASC) que nos permitió ofrecer un curso completamente autogestivo en el que participaron 333 funcionarias y funcionarios judiciales a través de cápsulas pregrabadas. También impartimos un curso de habilidades para mejorar relaciones y comunidad en el cual se capacitaron a 37 personas. Así mismo llevamos a cabo dos cursos de mediación escolar de manera presencial en donde participaron 43 personas.

En este mismo ámbito, en 2022 concluyeron el Diplomado en Medios de Solución de Controversias en sede judicial un total de 58 funcionarios, entre personal jurisdiccional, administrativo, así como

mediadoras y mediadores

Personal del Centro de Medios Alternos fue invitado en el mes de noviembre a participar como evaluadores en el Tercer Concurso Estatal de Mecanismos Alternativos en Materia Penal, celebrado por la Universidad Americana del Noreste (UANE), dando retroalimentación sobre la forma en que se debe aplicar la mediación y conciliación penal a los alumnos de derecho que participaron en dicho concurso.

CERTIFICACIÓN DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Los servidores públicos, estatales o municipales y las personas físicas que deseen desempeñarse en los servicios de mediación y conciliación, únicamente pueden realizarlo al contar con la certificación avalada por parte del CEMASC del Poder Judicial del Estado.

Esta certificación consta de tres exámenes: psicométrico, teórico y práctico con la finalidad de demostrar que se cuenta con el perfil, conocimientos y habilidades idóneas para llevar a cabo de manera correcta las mediaciones y conciliaciones como herramientas para que las personas resuelvan sus conflictos de manera autocompositiva.

En 2022 iniciamos los tres procesos ordinarios que marcan los lineamientos de certificación en mediación así como dos extraordinarios para certificación que van desde servidores públicos, estatales o municipales, así como privados, cuyo resultado fue la certificación de 49 personas que acreditaron cada una de las etapas correspondientes.

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

La Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género adscrita a la Secretaría Técnica y de Transparencia, es un órgano impulsor de la política de igualdad y respeto a los derechos humanos tanto al interior de este poder público como con los actores involucrados en la impartición de justicia.

Como parte de sus tareas se encuentra la sensibilización en lo relativo a estos rubros, por lo que este año dirigimos cursos de capacitación en temas como: Perspectiva de Género en Materia Laboral, dirigido al personal de los tribunales laborales; Buenas prácticas en materia de Perspectiva de Género, impartido a personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Baja California así como el curso Acciones afirmativas en los poderes judiciales para erradicar la violencia

JUSTICIA PROFESIONAL

contra la mujer y la exposición Modelo Coahuila; Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer, a la Universidad Autónoma de Baja California; el curso Acciones y políticas públicas de los poderes judiciales para eliminar la violencia contra la mujer ofrecido a personal del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

En cumplimiento a otra de sus funciones, a través de esta unidad mantuvimos el constante acercamiento con distintos colectivos de familiares de personas desaparecidas de las que se desprendieron acuerdos que nos permitan ser un puente de comunicación con otras instancias públicas para brindar un acceso integral al sistema de justicia; también, sostuvimos reuniones de trabajo con dependencias encargadas de la vigilancia y protección de los derechos humanos para coordinar esfuerzos institucionales.

Producto de estas reuniones concretamos la firma del Convenio General de Colaboración en Actividades Académicas en materia de Derechos Humanos y su protección con la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH).

Asistimos a la Firma de la Norma Técnica Estatal para la Certificación de Sitios Seguros para las Mujeres, en este tema, personal del Poder Judicial recibió dicha certificación lo cual reafirma el compromiso de

este poder público en propiciar mejores condiciones para la vida de las mujeres.

Acudimos a la sesión del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia donde se firmó la Alianza para poner fin a la Violencia contra las Mujeres, trabajo coordinado entre la Federación, el Estado, municipios, organismos empresariales y de la sociedad civil así como instituciones educativas. En esta sesión presentamos la implementación del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres y los resultados obtenidos en los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer.

En trabajo colaborativo entre distintas áreas del Poder Judicial, elaboramos el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Poder Judicial del Estado de Coahuila, aprobado por el Consejo de la Judicatura. Este instrumento normativo establece las directrices para la atención de las quejas presentadas en los casos de hostigamiento sexual y acoso laboral por parte de servidores públicos adscritos a nuestros órganos, fomentando un clima laboral estable y en armonía.

Establecimos un trabajo coordinado con el Ministerio de Justicia de Canadá a quienes dimos a conocer nuestro Modelo Integral de Prevención, Atención y





Sanción de la Violencia contra las Mujeres; derivado de estas reuniones detectamos áreas de oportunidad en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y en ese sentido, integramos un equipo de trabajo multidisciplinario entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, que luego de un análisis jurídico y legislativo concluyó en una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado para incorporar al acecho como delito, así como a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estatal a fin de adicionar entre los tipos de violencia contra las mujeres, la violencia por acecho. Esta iniciativa se encuentra en estudio por parte del Congreso del Estado.

Asistimos al Foro de Acceso a la Justicia para las Mujeres en las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a través de mesas de diálogo establecimos acuerdos para generar herramientas que contribuyan a garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

Colaboramos con el Consejo de la Judicatura Federal y ConJusticia de USAID para llevar a cabo el intercambio de experiencias entre las Unidades de Igualdad de Género de los poderes judiciales locales, sobre las políticas institucionales con perspectiva de género e inclusión social donde participaron 23 entidades.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, asistimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la entrega de la Medalla María Cristina Salomón de Tamayo otorgada al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género interseccional la cual fue recibida en esta ocasión por la jueza Lilia Verónica Sánchez Castillo adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia

Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Saltillo.

Nuestra entidad fue reconocida por su aplicación de políticas públicas y acciones encaminadas a salvaguardar los derechos humanos y la igualdad de género. Dentro de estas acciones se colaboró con el Instituto Nacional de las Mujeres para llevar a cabo el Foro Órdenes de protección como mecanismo de garantía a la seguridad e integridad de las mujeres, al cual asistieron unidades de derechos humanos e igualdad de género de los poderes judiciales locales así como magistradas y magistrados y personal operador del sistema de justicia.

Con el propósito de sensibilizar y concientizar a nuestro personal, el día 25 de cada mes dedicamos un espacio en nuestras redes sociales a la eliminación de la violencia contra la mujer. Entre las publicaciones que compartimos se encuentran testimonios, avances en las políticas generadas para una vida libre de violencia y el marco normativo en la materia.

Desarrollamos la Campaña #8M a fin de divulgar las herramientas implementadas por el Poder Judicial en el acceso a la justicia a las mujeres coahuilenses. Durante el mes de junio, colocamos la bandera que identifica a la comunidad LGBTI+ en apoyo a su causa de inclusión y no discriminación.

En octubre apoyamos en la lucha contra el cáncer de mama y a través de una campaña invitamos a nuestro personal a portar una prenda rosa y en coordinación con el Sistema DIF Coahuila y la Secretaría de Salud, les facilitamos a nuestras servidoras públicas una Unidad Móvil de Detección, en Monclova, Saltillo y Torreón.

Finalmente, en conmemoración del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer dedicamos 16 días de activismo en redes sociales a fin de publicar diariamente las leyes que abonan a la eliminación de esta práctica.

RECURSOS HUMANOS

Mediante la Dirección de Recursos Humanos, área adscrita a la Oficialía Mayor, gestionamos los asuntos relacionados con las personas que laboran en el Poder Judicial y nos apegamos a cubrir las necesidades de personal requerido en las distintas áreas que conforman este poder público.

Este año la plantilla del Poder Judicial del Estado está conformada por mil 804 trabajadores, de los cuales mil 154 son mujeres y 650 hombres, esto es, de la totalidad de plazas ocupadas las mujeres representan el 64 por ciento y los hombres el 36 por ciento del personal.



JUSTICIA PROFESIONAL

Tabla 32. Movimientos de personal

Tipo de movimiento	Tipo de designación	Tipo de cargo	Número
Suplencias externas	Definitiva	Judicial y Administrativo	111
Suplencias externas	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	14
Suplencias externas	Interinas hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	12
Promoción	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	16
Promoción	Interina hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	45
Reelección	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	10
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	38
Cambio de adscripción	Personal con cargo administrativo	Administrativo	49

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

En el periodo que se informa realizamos 295 movimientos de personal, con los cuales cubrimos las necesidades de servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, clasificándose de la siguiente manera: 39 movimientos de titulares de juzgados de primera instancia; 42 correspondientes a secretarías y secretarios de acuerdo, 39 de personal actuarial en sus distintas categorías, 10 personas adscritas al Instituto Estatal de Defensoría Pública, 57 hombres y 108 mujeres de personal administrativo sustantivo y de apoyo.

REESTRUCTURACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES, NO JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Realizamos una redistribución de personal de distintas áreas administrativas a fin de asignarlo a la función jurisdiccional para aprovechar de forma eficiente sus perfiles, habilidades, conocimientos y competencias.

Actualmente, nuestro personal está distribuido 87 por ciento (mil 564 personas) a áreas jurisdiccionales, mientras que 13 por ciento (240 personas) a áreas administrativas.

CREACIÓN DE ÓRGANOS

Para cumplir con las necesidades de los tiempos actuales en cuanto a la cobertura en las materias especializadas según la exigibilidad judicial, este año aprobamos la creación del juzgado especializado en materia ambiental para determinar la responsabilidad así como la reparación de daños ocasionados al am-

biente. Para este propósito fue designada una persona juzgadora de primera instancia en materia civil a cubrir esta responsabilidad.

Por otro lado, con la incorporación de materia laboral como competencia del Poder Judicial, dimos lugar a la creación de los seis nuevos Tribunales Laborales, quienes iniciaron operaciones a partir del 3 de octubre del presente año, autorizando las plazas de personal requeridas para su funcionamiento, selección derivada del proceso de exámenes de méritos correspondiente, lo que nos permite contar al día de hoy con 13 nuevos jueces y juezas en esta materia.

BENEFICIOS AL PERSONAL

Con el fin de ofrecer al personal del Poder Judicial apoyos a favor de su economía familiar y la administración de sus ingresos, trasladamos la nómina a una sola institución bancaria que ofrece beneficios como seguro de vida, asistencia funeraria, retribuciones monetarias, así como asesorías legal, dental, médica y psicológica.

Además, continuamos con la prestación de contratar un seguro de gastos médicos mayores o de seguro de vida con un precio preferencial a efecto de que los servidores judiciales y sus familias tengan acceso a este tipo de servicios a un bajo costo, facilitando el pago de estos seguros mediante descuento quincenal en su nómina.

Seguimos con el otorgamiento de préstamos personales con un interés bajo y descuento mediante nómina en beneficio de las y los servidores públicos del Poder Judicial. Con esta política de fortalecimiento de la economía de nuestro personal este año se autorizaron 272 préstamos por un monto de ocho millones 613 mil 948 pesos.



CAPÍTULO 5

JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO SOBRE TODO MANTENER UNA CERCANÍA QUE GENERE CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN LA SOCIEDAD, ES EL PRINCIPIO CON EL QUE NOS COMPROMETEMOS DÍA A DÍA A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN



JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE



El Modelo de Justicia en Coahuila se encuentra enfocado en mantener la mayor apertura en nuestras actuaciones, así como en garantizar la rendición de cuentas a las y los ciudadanos, a través de acciones que propicien la cercanía requerida para mantener la confianza y certidumbre de la sociedad en la tarea de impartición de justicia.

Por ello destacamos siempre la importancia de propiciar la participación ciudadana en el escrutinio de nuestra labor, dando a conocer de manera oportuna, a través de diversos mecanismos, toda la información concerniente a la operación de los órganos que integran el poder judicial.

Lo anterior es posible a través de la transmisión en directo por medios digitales de las sesiones que lleva a cabo tanto el Pleno del Tribunal Superior de Justicia como cada una de las Salas Colegiadas, para que las ciudadanas y ciudadanos conozcan en tiempo real las determinaciones que estos órganos colegiados toman en cada uno de los asuntos que se somete a su conocimiento.

Otro punto a destacar en el ámbito de la transparencia es dar cumplimiento puntual a las disposiciones legales que como sujeto obligado tenemos.

En ese sentido, nuevamente nos colocamos como una de las instancias que mayor atención brinda a las solicitudes de información que presentan los ciudadanos a través de las plataformas correspondientes, dando respuesta oportuna a cada una de ellas.

La vinculación permanente que mantenemos con la sociedad civil, a través de diversas organizaciones, como foros, barras y asociaciones de abogados, nos coloca como un poder interesado en escuchar a la ciudadanía y conocer sus inquietudes para tomar acciones encaminadas a mejorar en diversos aspectos, y que las personas tengan un mejor acceso a la justicia.

En este rubro destacamos también la colaboración estrecha del Observatorio Judicial, cuyos integrantes nos ofrecen recomendaciones en aspectos que detectan a través de visitas a nuestras instalaciones, y mediante encuestas efectuadas a los usuarios de los diversos servicios.

La difusión oportuna de nuestras actividades, a través de los medios de comunicación y redes sociales, propician una comunicación más efectiva con los justiciables y nos permite mantener esa comu-

JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

nicación directa con las personas para incrementar la confianza que nos depositan. Por ello como cada año, en 2022 nos dimos a la tarea de fortalecernos en este ámbito.

TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Seguimos con la transmisión en vivo de todas las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, según lo determina nuestra ley orgánica. En 2022 transmitimos 48 sesiones del Pleno y siete del Tribunal Constitucional Local.

TRANSMISIÓN DE SESIONES DE LAS SALAS COLEGIADAS

Para la realización de las transmisiones, tanto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia como las realizadas por las Salas Colegiadas, dimos el mantenimiento requerido a los equipos instalados en estos recintos. Este año podemos informar que la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal y la Sala Regional con sede en Torreón llevaron a cabo en conjunto 144 sesiones, mismas que fueron difundidas en nuestro sitio web y a través de las redes sociales del Poder Judicial.

DESAHOGO DE AUDIENCIAS PENALES A DISTANCIA

Durante 2022, con el propósito de agilizar el desahogo de las audiencias en materia penal, valiéndonos de la innovación tecnológica y de la factibilidad que permite celebrarlas sin necesidad de acudir al órgano jurisdiccional, llevamos a cabo nueve mil 263 audiencias mediante videoconferencia, así como 558 por medio de llamada telefónica.





VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Mantenemos como un propósito fundamental participar activamente en la consolidación de la paz, a través de nuestra participación en acciones y actividades encaminadas a buscar el bienestar común y el efectivo acceso a la justicia, fortaleciendo alianzas con distintos organismos de la sociedad civil.

Trabajamos conjuntamente con organismos

del sector académico, como la Universidad Vizcaya de las Américas, la Universidad Americana del Noreste y la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

De igual forma, nos acercamos a instancias comprometidas con la defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables, como el Observatorio Internacional de Derechos Humanos, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AC (AMIJ), Equis Justicia para las Mujeres y los colectivos Madres Poderosas de la Laguna, el Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos AC (INCIDE Femme), y activistas feministas: Flores Radicales y Justicieras por Nuestras Infancias. Así como con organizaciones de familiares de personas desaparecidas, tales como: Alas de Esperanza, RENADES, Voz que Clama Justicia, Búscame, FUUNDEC-M, Grupo VIDA y Caravana Internacional de Búsqueda de Desaparecidos.

En el rubro del sector empresarial, este año tuvimos reuniones con representantes de cámaras y organismos empresariales de Acuña y Piedras Negras. En lo que respecta a los organismos de revisión del desempeño gubernamental, continuamos el trabajo y

JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

asesoramiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su programa ConJusticia, en temas relativos a facilitar el acceso a la justicia con enfoque de igualdad de género e inclusión social.

DIÁLOGO CON BARRAS, COLEGIOS Y FOROS DE ABOGADOS

Para consolidar los lazos de comunicación, seguimos fortaleciendo el diálogo con los profesionales del derecho encargados de defender los intereses de las personas ante los tribunales. Este año resaltamos los acuerdos alcanzados en las reuniones celebradas con las barras, foros y colegios de abogados de Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón; con el Foro Profesional de Abogados de Saltillo; el Foro Independiente de Abogados de la Laguna; la Agrupación de Abogadas de Ciudad Acuña; abogadas y abogados litigantes particulares; y el Colegio de Notarios de Coahuila.

LÍNEA DE ATENCIÓN POR WHATSAPP

En lo que se refiere a la apertura de canales de comunicación directa con los ciudadanos, continuamos en la atención a usuarios vía WhatsApp, mecanismo que

desde su implementación nos ha permitido dar respuesta, en promedio, a más de cuatro mil 500 mensajes al mes. Esta forma de comunicación ha resultado de gran utilidad para miles de personas que depositan su confianza en nosotros, para ser atendidos por este medio de manera más rápida y eficiente en la solución a sus dudas.

OBSERVATORIO JUDICIAL

Con el propósito de conservar los vínculos con la ciudadanía, y de esta forma conocer de manera directa las problemáticas a las que se enfrentan las y los usuarios de nuestros servicios ofrecidos por los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, se aprobó la creación del Observatorio Judicial como órgano ciudadano de consulta y de apoyo al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual es conformado por mujeres y hombres pertenecientes a diversos ámbitos sociales. Su objetivo es coadyuvar en la supervisión y vigilancia del quehacer de los nuestros órganos, teniendo como tarea primordial identificar las problemáticas percibidas en el funcionamiento de los mismos y formular, en su caso, recomendaciones y propuestas para su mejor operación.





Como parte de su conformación en el Estado, además del Consejo Técnico General, se integraron Capítulos Regionales. Durante el año 2022 se llevó a cabo, por parte del Capítulo Regional de Torreón, la evaluación de la operación del Poder Judicial del Sistema de Justicia Penal, a través del análisis de la información estadística de las audiencias registradas en esta materia y de visitas de inspección realizadas por las y los observadores ciudadanos en este distrito.

Además de que realizaron un estudio pormenorizado de los delitos más frecuentes que son judicializados ante este poder, para conocer el contexto de la situación regional en Torreón y estar en posibilidades de emitir recomendaciones al respecto en beneficio de las personas.

También llevaron a cabo la evaluación de la implementación de la llamada justicia digital, la cual se sustenta en el uso de herramientas digitales mediante encuestas que fueron aplicadas a las y los usuarios de nuestros servicios.

Por otro lado, las y los integrantes del Capítulo Regional de Torreón se enfocaron este año en realizar una evaluación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer, mediante un análisis a

la información estadística y el registro de audiencias que se celebraron en este juzgado.

También continuaron con la sistematización de las actividades de evaluación y el seguimiento continuo en cuanto a la calidad en la impartición de justicia, llevando a cabo una observación directa de audiencias.

Por otra parte, el Observatorio Judicial concretó diversas alianzas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, locales y nacionales, en mesas de trabajo y proyectos de capacitación, evaluación y seguimiento del sistema de justicia en nuestro estado.

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el Poder Judicial del Estado resulta fundamental dar a conocer entre las y los ciudadanos la información generada en la atención que brinda este poder público. Es por eso que garantizamos los elementos necesarios para proveer dicha información de interés público y constantemente promover la comunicación efectiva con la población, mediante la respuesta oportuna a las solicitudes de información que nos requieren a través de los medios que la ley en la materia dispone para tales efectos.

JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

La garantía de las personas al derecho de acceso a la información nos permite contar con las herramientas que propician la interacción abierta con la ciudadanía. Esto nos permite crear, innovar y dar seguimiento a las inquietudes que nos formulan a través de las diversas solicitudes de acceso a la información, por conducto de las unidades de atención tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Reconocemos que bajo esta forma de participación las y los ciudadanos construyen con nosotros vínculos que nos permiten mejorar nuestro desempeño público, y al mismo tiempo nos facilita la toma de decisiones, consolidando la colaboración y la confianza entre la sociedad y esta institución.

Gracias a la apertura y difusión de nuestro quehacer, continuamos como uno de los sujetos obligados que más solicitudes de acceso a la información recibe y atiende en tiempo y forma. Así, durante 2022 recibimos y atendimos 360 solicitudes, en las que respondimos mil 860 cuestionamientos. Esto nos permitió mantenernos durante nueve meses en el top ten de las entidades estatales con más solicitudes recibidas y atendidas.

Gráfica 3. Solicitudes de información por órgano judicial que dio respuesta



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. 2022.

También continuamos con el compromiso de ofrecer calidad en la información que brindamos hacia el exterior de este poder. En ese sentido, firmamos el Pacto por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género con la organización Equis Justicia para las Muje-





res, con el fin de adoptar estrategias y acciones que impulsen un modelo de justicia accesible, centrado en la igualdad y la no discriminación.

Como resultado de esta colaboración, la organización referida nos ubicó en 2022 como primer lugar a nivel nacional en el ranking de justicia abierta, lo que derivó en que fuéramos seleccionados como sede de la mesa regional de la zona norte para revisar avances en dicho pacto, así como realizar mesas de trabajo con diversos actores de la sociedad civil.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

Uno de los títulos que conforman la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza es el respectivo a la información pública de oficio, entendida como aquella que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición de la ciudadanía en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio. En ese contexto, los entes públicos estamos obligados a proporcionar de manera accesible, clara, completa y puntual los datos que describen cada uno de los rubros determinados por la ley en materia.

Así, durante el año 2022, a través de la evaluación que realiza de manera trimestral el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), obtu-

vimos una calificación de 100 por ciento en el cumplimiento de estas obligaciones marcadas en la ley local.

Este resultado nos ubica dentro de los primeros lugares de cumplimiento a nivel estatal, y nos permite mantenernos de manera consecutiva como una instancia que brinda confianza, transparencia y cercanía con la sociedad.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La apertura que mantiene el Poder Judicial con la ciudadanía nos distingue como una instancia interesada en que la sociedad conozca, de manera directa, las labores que desarrollamos diariamente en la impartición de justicia a través de nuestros diversos órganos.

A través de la Secretaría Técnica y de Transparencia mantuvimos la operación de nuestras redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, para compartir a la ciudadanía actualizaciones relevantes, eventos e información que resulta de interés general, para propiciar y continuar el diálogo abierto no solo con nuestros usuarios, sino también con aquellos que no lo son pero requieren de asesoría inmediata para la solución de los conflictos que enfrentan en su vida diaria.

Además de la difusión a través de plataformas digita-

JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

les, este año mantuvimos los espacios en medios de comunicación convencionales, como radio y televisión, que siguen resultando canales directos con los ciudadanos.

En 2022 continuamos con el destacable apoyo de Coahuila Radio por quinto año consecutivo, con la producción del programa Poder Judicial al Aire, a través de dos episodios semanales con duración de media hora cada uno. Un espacio que nos permite seguir compartiendo información útil, con la participación de nuestro personal abordando temas de relevancia.

También mantuvimos los espacios en emisoras de radio como Radio Universidad, RCG, La reina 100.9 FM, la emisora 91.3 FM en Saltillo y el 88.9 FM del Diario de Coahuila, en diversos programas en donde nos permitieron exponer y dialogar sobre temas legales de importancia, con la colaboración de personal adscrito al Instituto Estatal de Defensoría Pública. En estos canales además damos difusión a las brigadas que, bajo el programa de Justicia Itinerante, ofrecemos a la ciudadanía con el fin de proporcionarles asesorías jurídicas.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

A través de nuestro Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias promovemos y difundimos permanentemente entre los particulares la cultura de solución pacífica de sus conflictos, como alternativa de acceso a la justicia. Mediante pláticas de divulgación, cursos de capacitación y publicidad en distintos medios de comunicación realizamos las siguientes acciones:

Transmitimos el programa de radio MASC Justicia, en el que compartimos temas de justicia alternativa, formas de solución pacífica, mediación y conciliación en distintas materias. Este año realizamos 36 emisiones.

Participamos en la transmisión de programas de radio y televisión como: En la mira, Virtud es y En la primera opinión, a fin de dar a conocer los beneficios de los medios alternativos de solución de conflictos.

Y también llevamos a cabo pláticas de difusión a diversas instituciones educativas, en temas como: mecanismos alternativos de solución de conflictos, habilidades de convivencia pacífica, comunicación asertiva en la vida diaria, fortaleciendo relaciones y sentido de comunidad, conflicto y bullying, mejorando la convivencia escolar, solución de conflictos a través de la mediación, restaurando el núcleo familiar y mecanismos alternativos en taller de orientación prematrimonial, entre otros, en beneficio de 16 mil 577 personas.





INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES **2022**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO 6

JUSTICIA INNOVADORA

PRIORIZAMOS EL USO
DE TECNOLOGÍAS PARA
ACERCAR NUESTROS SERVICIOS
A LA SOCIEDAD, ACTUALIZANDO
NUESTROS SISTEMAS
Y MANTENIENDO UNA INTERACCIÓN
CON NUESTROS USUARIOS
A TRAVÉS DE APLICACIONES
Y PLATAFORMAS





El aprovechamiento de las nuevas tecnologías nos posibilita acercar nuestros servicios a la sociedad. Hoy en día el Poder Judicial se encamina hacia una ruta más eficiente y moderna en la que, mediante la puesta en marcha de sistemas informáticos y de consulta, permitimos que las y los justiciables realicen sus trámites de una manera más ágil y rápida.

Con la adopción del Nuevo Modelo de Justicia nos propusimos actualizar nuestros sistemas de gestión con la finalidad de automatizar procesos y ser cada vez más eficientes en las respuestas que la ciudadanía espera, mantenemos el firme compromiso de innovar, dar el soporte técnico adecuado y mantenimiento a las herramientas digitales que diseñamos. Reafirmamos nuestro propósito por difundir los temas de interés, ser proactivos en la información que proporcionamos a través de nuestro sitio web, y dar a conocer a las y los usuarios la publicación de las listas de acuerdos, las versiones públicas de las sentencias ejecutoriadas, los edictos, tesis y jurisprudencias emitidas, entre otros rubros.

En este apartado hacemos una reseña de las principales aplicaciones y plataformas con las que contamos y que ponemos a disposición de los justiciables como una herramienta de interacción con este poder público.

Fomentamos el uso de las tecnologías en todas las áreas que nos competen, es por ello que mediante el Sistema de Capacitaciones y Profesionalización del Poder Judicial (SICAP), ofertamos cursos de capacitación, difundimos las convocatorias emitidas además de resultar un instrumento útil de evaluación.

Las acciones aquí presentadas están orientadas a mejorar las prácticas cotidianas dentro del Poder Judicial, es por ello que buscamos mantenernos a la vanguardia en la incorporación de los avances tecnológicos en los procesos jurisdiccionales y administrativos.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INTELIGENTE (SAJI)

El Sistema de Administración de Justicia Inteligente (SAJI) es una plataforma de gestión judicial de última generación, la cual permite optimizar los procesos enfocados en ofrecer a la ciudadanía una justicia pronta, expedita, innovadora, transparente y abierta.

El objetivo de esta herramienta tecnológica es sustituir el Sistema de Gestión (SIGE) y la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia (PAIJJ), e instalarlo en órganos jurisdiccionales que aún no cuentan con un sistema de gestión. Con estas acciones y la disponibilidad

JUSTICIA INNOVADORA

del Motor de Firma Electrónica avanzamos en el cumplimiento de la política de cero papel en el Poder Judicial.

Iniciamos la implementación del SAJI en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA) y los Tribunales Laborales, con jornadas de consultoría al personal de las cuales obtuvimos las necesidades para el desarrollo y puesta en marcha del sistema.

SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL

Actualmente los sistemas de Gestión Judicial PAIJ y SIGE instalados en los órganos jurisdiccionales de primera instancia dan a servicio a 937 usuarios, a través de los cuales se gestionan diferentes trámites de los cuales se recibieron 559 mil 362 trámites o documentos y se realizaron 616 mil 798 acuerdos dentro de estos sistemas.

SITIO WEB

Con la finalidad de aproximar los servicios que brindamos y ofrecer información accesible sobre nuestro quehacer, en el Poder Judicial contamos con el sitio web www.pjecz.gob.mx, en 2022 contabilizamos cuatro mil visitas diarias a nuestro sitio, resaltando que 61 por ciento lo realizó mediante un dispositivo móvil.

PLATAFORMA WEB

Para garantizar el resguardo de la información con la que contamos y además ofrecer un servicio ágil y de calidad, contamos con la Plataforma Web, a través de la cual administramos, difundimos y alojamos documentos e información como el registro de



abogadas y abogados litigantes, la agenda de audiencias, la publicación de edictos, glosas, listas de acuerdos, peritos, tesis y jurisprudencias, búsqueda y localización de expedientes, y las versiones públicas de las sentencias. Con esta herramienta tecnológica facilitamos la realización de consultas por parte de nuestros usuarios.

En 2022, publicamos 14 mil 584 listas de acuerdos, 14 mil 213 sentencias en sus versiones públicas y 11 mil 376 edictos.

Dentro de esta misma plataforma, desarrollamos un módulo para revisar y actualizar el inventario del equipo de cómputo con el que se cuenta en el Poder Judicial, esta acción nos permite alimentar la información detallada de cada equipo y relacionarlo con el servidor público que lo tiene en custodia.

Tabla 33. Documentos y trámites recibidos y acuerdos realizados a través de los Sistemas de Gestión Judicial del PJEZC

DISTRITO JUDICIAL	SIGE		PAIJ FAMILIAR Y PENAL		TOTAL	
	Documentos o trámites recibidos	Acuerdos realizados recibidos	Documentos o trámites	Acuerdos realizados recibidos	Documentos o trámites	Acuerdos realizados
Acuña	7,781	7,353	10,965	13,775	18,746	21,128
Monclova	45,022	44,309	26,561	35,751	71,583	80,060
Parras de la Fuente	7,836	5,986	2,536	2,910	10,372	8,896
Región Carbonífera	9,340	8,902	7,407	8,495	16,747	17,397
Río Grande	15,045	16,564	12,288	19,288	27,333	35,852
Saltillo	150,813	142,755	66,654	78,550	217,467	221,305
San Pedro de las Colonias	10,615	9,960	7,101	10,009	17,716	19,969
Torreón	130,939	151,854	48,459	60,337	179,398	212,191
Total	377,391	387,683	181,971	229,115	559,362	616,798

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL (SICGD)

Desarrollamos el sistema para auxiliar en la elaboración y control de documentos y registros del Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental (SICGD), el cual provee mecanismos para la revisión, aprobación y disposición de los procedimientos y formatos. A esta fecha, han sido aprobados 23 procedimientos que integran un total de 110 formatos, mismos que están disponibles para su consulta digital y descarga en Plataforma Web.

PODER EN LÍNEA V2

Desarrollamos la nueva versión de Poder en Línea V2, la cual cuenta con mayor seguridad y estructura. Con esta nueva versión presentamos el sitio web Poder en Línea, desde el cual se puede agendar una cita, enviar promociones o demandas, visualizar expediente virtual y hacer boletas de notificaciones actuariales; además AppToken, la cual proporcionará las claves que se solicitan dentro del sistema para realización de trámites por buzón electrónico.

Destacamos que en 2022 dejamos de realizar citas para el Registro de Buzón Electrónico, toda vez que actualmente dicho trámite se lleva a cabo a través del sitio web del Poder Judicial.

EXPEDIENTE VIRTUAL 2.0

Mejoramos la aplicación Expediente Virtual, y este año en su versión 2.0 enlazamos nuestros sistemas de gestión para mejorar la consulta de la versión electrónica de los expedientes además de ofrecer mayor agilidad en las consultas.

Tabla 35. Expedientes autorizados mediante la plataforma expediente virtual 2.0, por distrito judicial

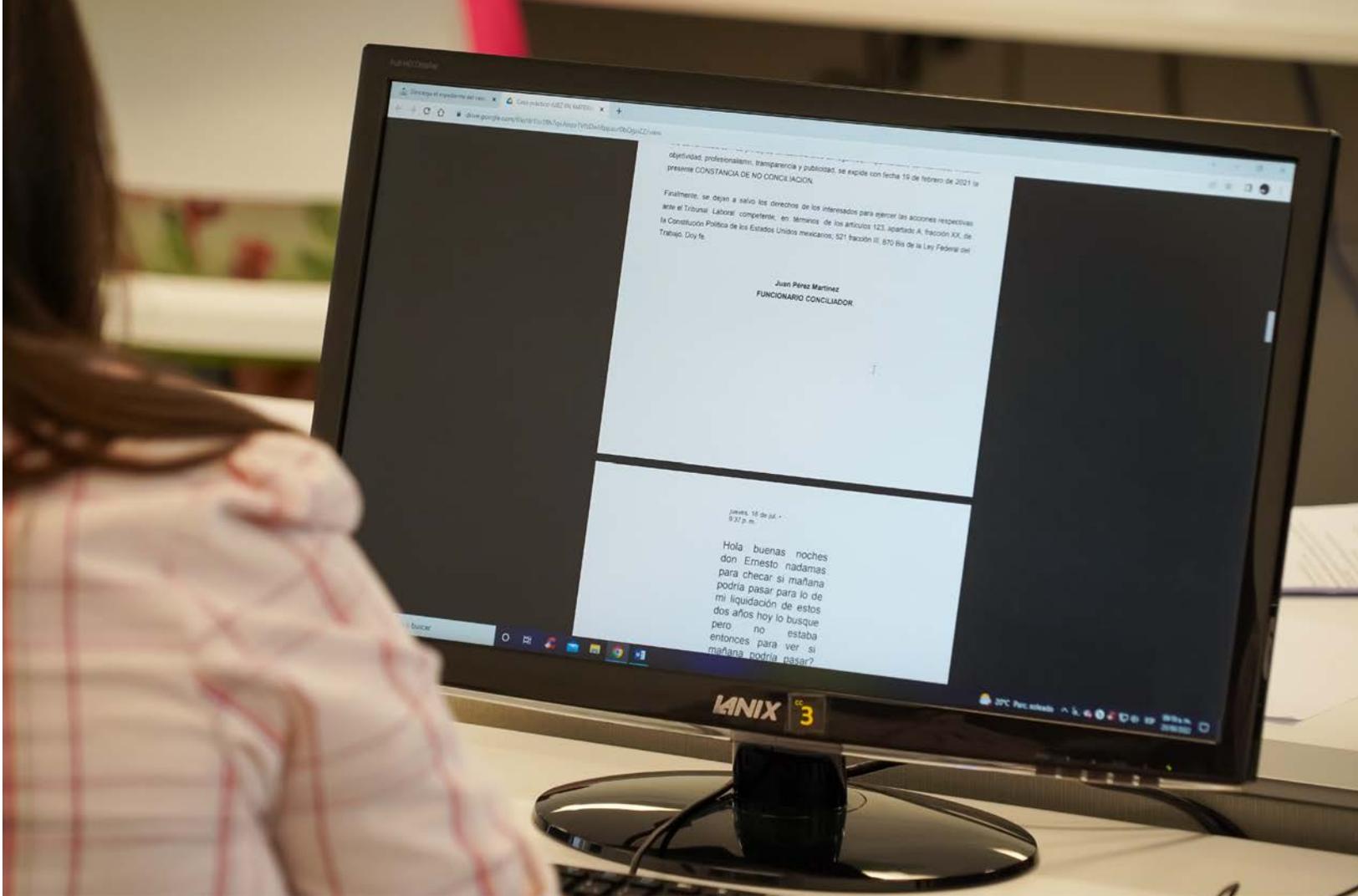
Distrito Judicial	2020	2021	2022	Expedientes autorizados
Acuña	191	855	914	1,960
Monclova	975	2,025	5,147	8,147
Parras de la Fuente	24	260	856	1,140
Región Carbonífera	581	1,670	1,373	3,624
Río Grande	1,238	1,891	3,379	6,508
Saltillo	5,022	9,112	21,297	35,431
San Pedro de las Colonias	122	466	1,131	1,719
Torreón	1,509	7,052	19,206	27,767
Total	9,662	23,331	53,303	86,296

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Tabla 34. Cantidad de citas agendadas en Poder en Línea, por trámite

Trámite	2020	2021	2022
Revisión de expedientes	41,866	38,700	143,553
Tramitación de oficios/edictos/exhortos	7,039	6,930	13,062
Citas con actuarios	4,208	2,505	10,272
Expedición de copias certificadas	1,148	1,004	2,936
Devolución de documentos	2,101	1,746	3,851
Entregas de cheques y certificados de depósito	807	718	1,533
Cita con juez	2,226	2,472	3,535
Ratificaciones	4,893	5,171	8,518
Entrega de promociones en Oficialía de Buzón Electrónico	20	16	157
Expedición de copia simple	293	332	859
Citas para Registro de Buzón Electrónico	1,709	1,778	Registro en sitio web
Entrega de demandas iniciales y anexos	1,515	538	10,490
Total	67,825	61,910	198,766

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



BUZÓN ELECTRÓNICO

El Buzón Electrónico es una plataforma digital para la presentación electrónica de demandas iniciales y promociones dirigidas a los órganos jurisdiccionales de primera instancia del Poder Judicial. Este año continuamos con su mantenimiento técnico, por lo que se ha convertido en una útil herramienta para las y los abogados litigantes en la presentación de sus asuntos.

Tabla 36. Demandas iniciales o promociones recibidas en el buzón electrónico, por distrito judicial

Distrito Judicial	2020	2021	2022
Acuña	880	5,739	14,038
Monclova	1,539	10,387	59,670
Parras de la fuente	31	238	4,329
Región Carbonífera	790	3,853	9,813
Río Grande	1,543	6,576	22,706
Saltillo	5,088	17,504	158,821
San Pedro de las Colonias	137	1,819	12,810
Torreón	4,507	20,224	143,268
Total	14,515	66,340	425,455

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.



BOLETAS ELECTRÓNICAS DE GESTIÓN ACTUARIAL (BOLETAS DE NOTIFICACIÓN)

En 2021 pusimos en marcha el Sistema de Boletas Electrónicas de Gestión Actuarial (BEGA), herramienta tecnológica que ha resultado de gran utilidad para hacer más eficiente y ágil el trabajo de las y los notificadores, pues a través del llenado de las boletas de notificación por parte de los usuarios mediante dispositivos electrónicos es posible programar las dili-

gencias, notificaciones y emplazamientos requeridos. Este año recibimos mediante este sistema 11 mil 915 registros lo que representa el triple de lo recibido al momento de su implementación.

SISTEMA DE CAPACITACIONES Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL (SICAP)

En seguimiento a las acciones de innovación este año continuamos con la operación del Sistema de Capacitaciones y Profesionalización del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (SICAP), plataforma diseñada y desarrollada para la oferta de capacitación así como la aplicación digital de exámenes.

A la fecha, mediante el SICAP se han impartido 27 cursos, sumando tres mil 675 participantes en ellos. Además, de la aplicación de dos mil 555 exámenes de forma virtual y emitimos dos mil 91 constancias de capacitación o certificados a través de esta plataforma.

Tabla 37. Estadística del Sistema de Capacitaciones y Profesionalización del Poder Judicial

Cursos y exámenes en SICAP	Participantes inscritos
27	3,675
Exámenes aplicados	Certificados o constancias emitidas
2,555	2,091

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

Dentro de las actividades implementadas a través del SICAP, destaca la aplicación del Examen de Méritos en Materia Laboral para jueces, secretarios y notificadores; mediante este sistema se recibió la documentación de los aspirantes de acuerdo la convocatoria, se asignó un proyecto de caso práctico a resolver para los aspirantes a jueces y secretarios mismo que fue evaluado en esta misma plataforma, también se vinculó a cada aspirante al examen de aptitudes en una siguiente fase y se realizó la evaluación del examen oral.

Actualmente, se encuentra disponible en el SICAP el curso denominado Mediación en línea, cuyo obje-



tivo es la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como un cambio de paradigma a la justicia tradicional. Este curso se integra de nueve módulos y se realiza de manera asincrónica. Asimismo, el último módulo de este curso consiste en una videoconferencia con una persona facilitadora de nuestro Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, quien asesora durante el proceso.

También, iniciamos el curso Actuación policial, justicia cívica y proximidad social con perspectiva de género, con el que buscamos fortalecer los conocimientos y habilidades de los elementos de las instituciones de seguridad pública a efecto de que su actuación se desarrolle dentro de un marco de respeto a los derechos humanos con alto grado de eficiencia operacional. Este curso contiene 13 módulos para sumar un total de 52 horas de clase, mismas que los participantes pueden realizar en el tiempo y horario que dispongan.

SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Dentro de las acciones realizadas para optimizar el uso de los recursos tecnológicos y mejorar la comunicación entre nuestras instalaciones, realizamos el análisis e implementación de seguridad de red LAN, pusimos en marcha la reestructuración y actualización de la red (15 VLAN) en el edificio de Oficialía Mayor con equipo existente.

Para incrementar la seguridad en red del Poder Judicial, renovamos el licenciamiento de seguridad perimetral de ruteo y antivirus que realiza un monitoreo constante para ajustes de servicios innecesarios que fomentan la inseguridad en la red median-

JUSTICIA INNOVADORA

te filtración de contenidos y restricción de acceso en redes externas.

Participamos en el análisis e implementación de redes estructuradas de voz, datos y video, salas de audiencia oral en materia civil y familiar en el edificio del Centro de Justicia de la Región Carbonífera y Tribunales Laborales, así como la expansión y modificación de áreas del Centro de Justicia de Ciudad Acuña.

A través de la Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor del Poder Judicial, brindamos nueve mil 781 servicios de soporte técnico y asistencia remota.

EQUIPO DE TRANSMISIÓN PARA LAS SALAS ORALES

Continuamos con la puesta en práctica del Sistema Integrado de Grabación Audiovisual (SIGA) en las salas de audiencia oral, al equipar cuatro nuevas salas de oralidad para los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón. Además, realizamos el mantenimiento preventivo en las salas ya instaladas.

EQUIPO DE TRANSMISIÓN PARA LAS SALAS COLEGIADAS

Realizamos labores de mantenimiento preventivo y

correctivo al equipo de transmisión de las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como de las Salas Colegiadas en Materia Civil y Familiar y Penal; ofrecemos asistencia técnica para la corrección de fallas en las salas de audiencia oral y mantenimiento preventivo en las 45 salas de audiencias en la entidad.

Finalmente, iniciamos la planeación para eventualmente migrar toda esta tecnología para que se integre con el nuevo sistema de gestión SAJI.



**SALA DE
TESTIGO 2**





ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Para el desempeño de las funciones del Poder Judicial es fundamental dotar al personal del equipo técnico adecuado y suficiente, proporcionar el mantenimiento necesario y renovar constantemente la infraestructura tecnológica.

Hasta inicios de 2022 estaban en servicio 89 diferentes modelos de computadoras de escritorio lo cual dificultaba su mantenimiento, soporte técnico y adquisición de refacciones. Adicionalmente, un número importante de equipos estaban próximos a alcanzar su tiempo de vida útil. Ante esta situación realizamos la compra, configuración y entrega de 550 nuevos equipos de cómputo los cuales fueron distribuidos en los distritos judiciales. Esta adquisición representa un logro sin precedente en el Poder Judicial al cambiar una tercera parte del equipo anteriormente en uso.

Tabla 38. Distribución de equipos de cómputo adquiridos, por Distrito Judicial

Distrito Judicial	Equipos entregados
Acuña	29
Monclova	53
Parras de la Fuente	8
Región Carbonífera	36
Río Grande	35
Saltillo	186
San Pedro de las Colonias	28
Torreón	175
Total	550

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2022.

TELEFONÍA Y DEDICADOS

Hace un año solamente cuatro inmuebles pertenecientes al Poder Judicial contaban con telefonía conmutada, en el resto, el medio de comunicación era por línea telefónica directa y marcación a diez dígitos. Este año, con la migración al Protocolo de telefonía por Internet (Tecnología IP), mejoramos la comunicación a una forma más eficaz, fluida y segura entre las oficinas que cuentan con este servicio en los distritos judiciales del Poder Judicial del Estado, a la fecha contamos con 20 conmutadores que facilitan la comunicación entre nuestro personal.

El Poder Judicial de Coahuila cuenta con esta plataforma unificada para facilitar todos sus procesos a distancia. En el año que informamos, este es el recuento de los trámites virtuales que se realizaron

SISTEMA DE CITAS
EN LÍNEA
198,766
CITAS AGENDADAS

EXPEDIENTE
VIRTUAL 2.0
86,296
CONSULTAS
autorizadas a abogadas
y abogados litigantes,
en todas las materias.

BUZÓN ELECTRÓNICO
PARA DEMANDAS
Y PROMOCIONES
425,455
ENVÍOS
en los ocho distritos
Judiciales de Coahuila.

BOLETAS ELECTRÓNICAS
DE GESTIÓN ACTUARIAL
(Boletas de Notificación)
11,915
BOLETAS REGISTRADAS
en los juzgados de Primera Instancia
en Materia Mercantil de los Distritos
Judiciales de Saltillo y Torreón.

**PODER
EN LÍNEA**



JUSTICIA INNOVADORA







COAHUILA

LA JUSTICIA CONTIGO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA